



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVI - Nº 25

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 07 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Sra. Juez del Juzg. C. y C. 1ra. Inst. y 32. Nom. de Cba., en autos: "Flores, Valentín Severo – Declaratoria de Herederos – Cuerpo de Subasta de la Hijuela de Costas de los Dres. Herminia B. Rigutto, Fernando Manuel Alasino, Gonzalo Fernández y Enrique Maximiliano Matus Ahumada (Sucesión de Ahumada Salas) – Cuerpo de copias" (Expte. 2196472/36), el Mart. Luis A. Vega, Mat. 01-142 con domicilio en calle D. Quirós N° 651 2do. "B" Cba., rematará el día 13 de Marzo del cte. Año a las 10,00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial de la Pcia. de Cba. sito en Arturo M. Bas N° 158 PB (Cba.), el sig. Inmueble ubicado en calle Tornu N° 2980 (Cba.), lote de terreno designado como lote 26 Mz. "A" en el Barrio Alberdi, Dpto. Capital, Pnia. Norte, con Sup. total de 207 ms. 70 dms. Cdos. Insc. En la matrícula N° 114.205 (11). Base: \$ 17.838 y el día 15 de Marzo del cte. Año a las 10,00 hs en la sala de remates del Poder Judicial de la Pcia. de Cba. sito en Arturo M. Bas N° 158 PB (Cba), el sig. inmueble ubicado en calle Monseñor De Andrea N° 967 (Cba.): lote de terreno designado como lote 20 Mz. "C" bis en el B° Alberdi, Dpto. Capital, Pnia. Norte ubic. en calle Almirante Brown 967, con sup. total de 225 ms. cdos. Insc. En la Matrícula N° 114.220 (11). Base \$ 31.250.- Ocupados. Precio de cont. y mejor postor con las bases antes manifes tadas. Post. Mínima para los dos inmuebles \$ 500.- Acto de sub. 20% más comis. De ley del mart. y el 2% Ley Prov. 9505 y el saldo al aprob. la sub., bajo aperc. Art. 585 del CPCC. Art. 589 CPCC; interés de ley mensual. Compra en comisión: Acto de la sub. el nomb y domic. Del com. Acept. Dentro de los 5 días post., bajo aperc. Títulos: Const. De autos. Ver y revisar en los mismos. Informes al Mart. al Tel. 0351-4219004 / 0351-155320594. Fdo.: Dra. Licari de Ledesma – Secretaria. Of. 05/03/2012.

5 días – 3758 – 13/3/2012 - \$ 360.-

RÍO CEBALLOS.- O. Juez 21° CyC Sec. Todjababian de Manoukian – Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426, c/ domic. Duarte Quirós 383, P.A. Cba. rematará en el Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4544 el día 09/3/2012 en autos: "Municipalidad de Río Ceballos c/ Rouillon de Del Castillo Mercedes Ernestina y Otro – Ejecutivo" (Expte. 701851/36), los lotes N° 682, 683, 756, 757, secc. "G", B° Ñu Pora de la localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos del Dto. Colón de esta provincia de Cba., inscripto en las matrículas 1021100 (13), 1021102 (13); 1021103 (13) y 1021104 (13) a nombre de los demandados Sras. Rouillon De Del Castillo

Mercedes Ernestina y del Castillo de Macchi Dora Ernestina, por sus bases imponibles que asciende a la suma de \$ 770.-; \$ 932.-; \$ 689.- ; y \$ 567.- Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, 20% a cta, más comis. Martill. Y 2% correspondiente a Ley 9505 Art. 24 Fondo para la Prevenc. Violencia Fliar. Saldo aprob. de subasta en los términos del Art. 587 del CPC. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. No se admite la cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. Lotes cuentan con servicios. Baldío libres de ocupantes. Inf. (0351) 153038462. Of. 05/03/2012. Dr. Viñas Julio J. – Juez. Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.

N° 3759 - \$ 76.-

VILLA MARIA – Ord. Juzg. de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. Villa María, autos "Pardiñas Ricardo Eduardo c/ Miranda Gabriel Germán y Otros – Ejecutivo – Cpo. de Ejecución" (Exp. 352.031), Martillero José A. López MP. 01-678, rematará el día 7/3/2012 a las 10,30 hs. en la sala de remates del Tribunal sito en calle Gral. Paz 331 Planta Baja de Villa María, derechos y acciones al 50% del inmueble ubicado en la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., insc. en el Reg. Gral. de la Pcia. al D° 20.848, F° 31.858, año 1973, desig. Mza. 15, Lotes A y B, Sup. total 4.706,40 mts2, pertenecientes al Sr. Iván Orlando Miranda, (demás descripciones surgen de autos) por la base de \$ 582.824,00 e incremento mínimo de posturas: \$ 5.828,00 luego de espera de ley si no hubiere postores por esta, saldrá a la venta por el 50% de la misma o sea \$ 291.412,00 e incremento mínimo de posturas \$ 2.914,00. Condiciones: 20% en el acto de la subasta, con más comisión de ley, y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo. Mejoras: oficinas, 2 baños y dependencias, galpón tipo parabólico de chapa, con portones de chapa. Ubicación: Av. J. Perón esquina calle Tupungato. V. María. Ocupación: Miranda Semillas SRL y una habitación por el Sr. Miranda Iván Orlando. Gravámenes: el de autos y otros. Títulos: los que expida el Tribunal, Art. 599 del CPC. Informes: Martillero, M. Ocampo 1467 – Tel. 0353-156573125. Villa María, Fdo.: Alejandra B. González – Pro-secretaria Letrada.

N° 1998 – \$ 84.-

RESOLUCIONES

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace

saber a la parte demandada Castrillo, Maria Anselma Y Castrillo, Maria Esther que en los autos "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba Ci Castrillo, Maria Anselma Y Otro SI Ejecutivo fiscal (1358168/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de junio de 2011. Publíquense edictos por el término de ley. Suscribáse por el compareciente. Fdo. Ana Laura Lopez - Prosecretario Letrado - Córdoba, 11 de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art 7 . Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 Y arto 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Sandra Ruth Todjababian De Manoukian - Secretaria.

5 días – 30963 – 13/3/2012 - \$ 56.-

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota Dr. Raúl Osear Arrazola. Seco N° 1 Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "Bodo Gabriela Teresa C/ Teofilo Reyes Gonzalez _ Divorcio Vincular" expte letra "B". N° 37 del 14/08/2008, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta.- La Carlota, veintiséis de abril de dos mil once.- Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, decretar el divorcio vincular de Teófilo Reyes Gonzalez Y Gabriela Teresa Bodo por las causal prevista por los Art. 202 inc. y Art. 214 inc. 1), del Código Civil de abandono voluntario y malicioso; declarando la disolución del vinculo matrimonial entre ambos, quienes recuperan su habilidad nupcial.-2) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "La Voz del Interior", transcribiendo la parte resolutive de la presente resolución por el termino de ley.-3) Oficiar al Registro del estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba a fin de que proceda a efectuar la anotación marginal de la presente resolución en el acta de matrimonio de los nombrados.-4) Declara disuelta la sociedad conyugal de Teófilo Reyes Gonzalez y Gabriela Teresa Bodo, con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda.-5) Oficiase a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba a los fines del Art. 78 de la Ley 26.413.-6) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mario Irigo y César Irigo en conjunto y en la proporción de ley en la suma de pesos Siete Mil Trescientos Veinte (\$ 7.320).-Protocolicese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido Fdo. Raúl Osear Arrazola, Juez.'

5 días – 34894 -13/3/2012 - \$ 104.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba. en autos "Tapias Rene Osvaldo - Quiebra Propia Simple (Expte. 1430667/36), se hace saber que la Cra. Laura Beatriz Sosa ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos.- Que por Sent. N°: 753 del 24/11/2011 se regularon honorarios a la Sindicatura, Cra. Laura Beatriz Sosa, en la suma de \$ 46.803,65 con más la suma de,\$ 9.828,76 en concepto de I.V.A. y al letrado del fallido, Dr. Fernando Mingolo en la suma de \$ 8.259,46" Oficina: 2/ 02 /12.- Fdo: Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Secretaria.

2 días – 3421 - 8/3/2012 - \$ 70.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial. Secretaria a cargo del Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell en los autos caratulados "Isares Stella Maris c/ Quiñónez Ricardo Sebastián – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés" Expte. N° 2214068/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de octubre de 2011 ... Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado Sr. Ricardo Sebastián Quiñones DNI. N° 28.654.795 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos un mil ciento sesenta y tres con treinta ctvos. (\$ 1163,30) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo.: Dra. Clara María Cordeiro – Juez. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell – Secretario.

5 días – 36891 – 13/3/2012 - \$ 60,00.

El juez de primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial dc la ciudad de Córdoba, Dr. Susana María De Jorge de Nole, cita y emplaza a los herederos del Sr. NADRO ABDEL MASI, en autos caratulados "Ferreira, Marisa Alejandra el Abdel Masih, Armando y otros", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. bajo apercibimiento de rebeldía. Ciudad de Córdoba, 27 de julio de 2011, Fdo. Dra. Silvana A. Castagno de Girolimetto.

5 días – 30057 -13/3/2012 - \$ 40.-

Orden señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz - Of. Ejecuciones Fiscales, En Autos "Municipalidad De Villa Carlos Paz Ci Cigarran Luis Francisco - Ejecutivo - Expte 184069- ". Villa Carlos Paz, 18 de Febrero de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado Sr. Cigarran Luis Francisco, D.N.I. 4.408.962 para que en el término de (20) veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Andres Olcese - Juez ; Dra. Graciela Cerini – Prosecretaria.

5 días – 24773 – 13/3/2012 - \$ 56.-

Orden Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz - Of. Ejecuciones Fiscales, En Autos "Municipalidad De Villa Carlos Paz c/ Orellana Natalia Mariela - Ejecutivo - Expte 74014 - ". Villa Carlos Paz, 18 de Mayo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a la demandada Sra. Orellana Natalia Mariela DNI:24860166 para que en el término de (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Andres Olcese - Juez -; Dra. Graciela Cerini Prosecretaria -".

5 días – 24771 – 13/3/2012 - \$ 60.-

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Dr. José Antonio Peralta, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla en los autos caratulados "Zacchetti María Laura el Ana María Cabañez y Herederos del señor Antonio Cerbando Mercado o Antonio Cervando Mercado - Consignación" Expte. N° 399695, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 1o de diciembre de 2011.- Advirtiendo el proveyente que en el escrito de fs. 23 se ha renunciado al derecho a recusar al suscripto, revocase por contrario imperio el decreto que antecede.- En su mérito, téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio constituido.- Admitase.- Por iniciada la presente demanda ordinaria de consignación en contra de Ana María Cabañez y de los herederos de Antonio Cerbando Mercado o Antonio Cervando Mercado, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Atento al certificado que antecede, cítese y emplázase a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos, sin perjuicio de notificarse el presente también al domicilio de Ana María Cabañez denunciado en la demanda y al que los coherederos denunciados que surgen del certificado precedente. - Notifíquese.- Fdo. José A. Peralta, Juez - M. Laura Luque Videla, Secretaria

5 días – 35375 – 13/3/2012 - \$ 76.-

El Señor Juez de 1ra Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Alonso de Márquez, con fecha veintinueve (29) de Junio de 2010 en autos "Banco Macro S.A c/ Fernández Ricardo Ezequiel- Ejecutivo" Expte. 1428990/36. Avocase. Habiéndose cumplimentado el arto 152. cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones bajo apercibimiento a cuyo fin, publíquense edictos en Boletín Oficial por cinco Veces. Firmado: Dr. Héctor Enrique Lucero Juez) Dra. Alonso de Márquez (Secretaria).

5 días – 26067 – 13/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados Assum Raúl Enrique Y Otro C/ Suertegaray Rodolfo Osvaldo Y Otros - P.V.E. – Alquileres - EXPTE. 1892200/36, el Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, quince (15) de febrero de 2012. Agréguese la cédula de notificación y constancia de publicación por edictos acompañadas. Habiendo queda do preparada la vía ejecutiva y existiendo título suficiente: Por iniciada la demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de Pesos Seis mil setecientos (\$ 6.700.-), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese de remate al/la demandado/o, para que en el término de tres días opongan y prueben excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Notifíquese." Fdo. Dra. Gabriela María Pucheta De Tiengo – Secretaria.-

5 días – 3464 – 13/3/2012 - \$ 52.-

Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Angel Maria Salorio Aguiar, En Autos: "Coop Norcor Rancagua Ute C/ Salorio Aguiar Angel Maria -Presentación Multiple – Ejecutivo Particular– Exp. 311200/36", para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en 3 días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones en los términos del art. 548 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial. Fdo: Aldo Novak - Juez- Marta Weinhold De Obregon- Secretaria- Córdoba, 27/04/10.

5 días – 3463 – 13/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 2 Dra. Ferrucci, en estos autos caratulados "Ríos Eduardo Porfidio C/ Giomi Roberto Alfredo José - Acciones Posesorias" Expte N° 332859, cita y emplaza a los herederos del Sr. Eduardo Porfidio Ríos, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos para por cinco veces en el Boletín Oficial, Notifíquese. Fdo. Vigilante, Graciela Maria, Juez. Dra. González, Maria Gabriela, Prosecretario. Alta Gracia, 11 de Octubre de 2011.-

5 días – 3459 – 13/3/2012 - \$ 40.-

La Excm. Cámara Civil y Comercial de y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados 1044800/36 - Nasi, Alberto Hugo Saul C/ Rosli, Never Alberto Y Otros - Ordinario - Daños Y Perj.- Otras Formas De Respons. Extracontractual" cítese y emplácese a los herederos de Víctor Alberto

Cinelli, para que en el término de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Griffi, Abraham Ricardo. Vocal de Cámara. Almeida De Sanchez Diaz, Claudia Maria De Lourdes Secretaria. Córdoba, de Marzo de 2012..

5 días – 3361 – 13/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1o Inst. y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "CREDICENTRO S.A. C/ Braga, Héctor María- P.V.E. (1847804/36)", ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 26 de febrero de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado Sr. Héctor María Braga, DNI. Nro.20.657.908 para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc.1º del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del C.P.C.C. Notifíquese... Fdo. Menvielle De Suppia, Raquel (Secretaria).- Fdo. Victoria María Tagle(Juez).-; "Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos de las que surge que el domicilio del demandado 1 señor Héctor María Braga D.N.I. 20.657.908 no resulta conocido en los términos del art. 165 del C.P.C., notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 e de C.P.C., por cinco veces, el decreto de fecha 26/10/2010(fs. 12), debiendo consignarse el nombre completo y D.N.I. del citado. Hágase saber que el emplazamiento será de veinte días .Fdo: Victoria M. Tagle (Juez); Adriana Bruno de Favor. Secretaria

N° 3358 - \$ 64.-

En los autos caratulados "Agüero Graciela Sara S/ Guarda Judicial", la Sra. Juez de la Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. Nelsón Ñañez, cita y emplaza al Sr. Cesar Ramiro Maldonado DNI N° 27.894.857, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca la prueba que haga da su derecho, bajo apercibimiento (art. 508 del C.P.C.).- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero Guez, Dr. Nelsón Ñañez (secretario).

5 días – 3530 - 13/3/2012 - \$ 40.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 50. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad Córdoba Secretaria a cargo de la Dra. Prieto Alicia Susana, en autos caratulados,"Maldonado Jorge Daniel/Beneficio De Litigar Sin Gastos Expte. 1484821/36.Ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17)de Febrero de 2012. Cítese y emplácese a los herederos de la co-demandada Amalia Beatriz Oddone, Felix Rosa Morales, Maria Victoria Albar Diaz Y Julio Rosemberg a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Benítez de Baigorri, Gabriela María - Juez de 1ra. Inst. Dra. -Ovejero, María Victoria - Prosecretario letrado.

5 días - 2887 - 13/3/2012 - \$ 52.-

El Sr juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 19º nominación de la Ciudad de Córdoba

secretaria a cargo de la Dra Pucheta en autos caratulados "PEÑA . Luisa Haydee-sucesorio (Ant) Incidente de Exclusión de Bienes iniciado por Ester Delia Anglada viuda de Serial" exp N°81 0483/36. EMPLAZA a los herederos de ANA MARIA ANGLADA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo: juez: Villarrabut. Secretaria: Pucheta.- Córdoba, 24 de mayo 2011.-

5 días – 31697 – 13/3/2012 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dra. Imahorn Analía G. de, en los autos caratulados "VILLARROEL o VILLARRUEL, MATILDE AMANDA-Declaratoria De Herederos_", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Villarroel o Villarruel Matilde Amanda, por el término de veinte días para que comparezcan a tomar participación en el presente juicio bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de octubre de dos mil once. Dra. María G. Bussano de Ravera -secretaria-

5 días – 30748 – 13/3/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMBRONERA ALBERTO DAMASO en autos caratulados "Cambroner Alberto Damaso – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2222420/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Noviembre de 2011. Secretaria: Vargas María Virginia. Juez: Guillermo Edmundo.

5 días – 415 – 13/3/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES – El señor Juez de 1ra. Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVACA MARIA ALCIRA o ALCIRA y OVIEDO JOSE BENJAMIN en autos caratulados "Avaca María Alcira o Alcira y Otro – Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 15 de Diciembre de 2011. Secretaria Cecilia María H. De Olmedo. Juez: Rodolfo Mario Alvarez.

5 días – 416 – 13/3/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR DEL PARDO en autos caratulados "Del Pardo Oscar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2236503/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Diciembre de 2011. Secretaria: Justa Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días – 425 – 13/3/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctor Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

SALOMÓN ISIDORO CORDOBA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Córdoba, Salomón Isidoro – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 443533), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria: Doctora Norma S. Weihmüller.- Villa María, 28 de febrero de 2012.-

5 días – 2968 - 13/3/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctor Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don PEDRO DARÍO GONELLA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Gonella, Pedro Darío – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 443538), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria: Doctora Norma S. Weihmüller. Villa María, 28 de febrero de 2012.-

5 días – 2969 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Ortiz María Isabel – González Ricardo Isidro s/ Declaratoria de herederos - Expte. N° 2229045/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores MARIA ISABEL ORTIZ D.N.I. 4.594.132 y RICARDO ISIDRO GONZALEZ D.N.I. 6.496.638, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 16 de Febrero de 2012. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez. Dra. Elvira Delia García de Soler, secretaria.

5 días – 3090 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS BERNARDO CARIGNANO, en los autos caratulados "Carignano, Luis Bernardo - Declaratoria de herederos" Expediente N° 2196500/36, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Catorce (14) de Febrero de 2012 Fdo.: Dra Elvira Delia García de Soler, Secretario.

5 días – 3076 - 13/3/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don CARLOS ALBERTO GAUNA a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "335546 - Cuerpo 1 - Gauna Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Olga Miskoff De Salcedo. Villa María, 22 de Diciembre de 2011.

5 días – 3063- 13/3/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: "Sigotto Juan y Raviola Teresa - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes JUAN

SIGOTTO y TERESA RAVIOLA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 14 de febrero de 2012, Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Juez. Dr. Pablo Scozzari Prosecretario.

5 días – 3061 - 13/3/2012 - \$ 45

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Dra. Wermuth de Montserrat, Silvia Inés en autos: Cammarata Santina - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2198991/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós de Noviembre de 2011.- Proveyendo al escrito precedente: Admitase la solicitud de ampliación de la Declaratoria de Herederos de CAMMARATA SANTINA Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. Ley 9135).- cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.) Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. Wermuth De Montserrat, Silvia Inés -(Secretaria)-

5 días – 3059 - 13/3/2012 - \$ 45

Torres, Silvia María Del Valle – Declaratoria de herederos (Expte. 2195032/36): "Córdoba, once (11) de octubre de 2011.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SILVIA MARIA DEL VALLE TORRES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)."Fdo.: Faraudo, Gabriela Inés (juez) - Morresi, Mirta Irene (Secretaria).Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial y 24 Nominación.

5 días – 3056 - 13/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAYETANO NICOLAS CASABONA, en autos caratulados "Casabona Cayetano Nicolas Expte.: 2251593/36" - y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.- Cornet Roberto L. Juez de 1° Instancia- Pucheta de Barros, Secretario Juzgado de 1° Instancia -. Córdoba, dieciséis (16) de Febrero de 2012.

5 días – 3052 - 13/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO OMAR LESCANO, en autos caratulados "Lescano, Pedro Omar – Declaratoria de herederos - Expte.: 2213024/36 - y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C, modif. Ley 9.135)". Fdo. Faraudo Gabriela Inés, Juez de 1° Instancia- Morresi Mirta Irene - Secretario Juzgado de 1° Instancia -, Córdoba, 13 de

febrero de 2012.

5 días – 3053 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Furlan Elsa Candida - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Doña ELSA CANDIDA FURLAN, DNI: 7.665.476, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Fernanda Bentancourt -Juez- Anabel Valdez Mercado – Secretaria.

5 días – 2995 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA LOBO DNIF 7.352.106 y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos Lobo Elena – Declaratoria de herederos, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de febrero de 2012. Dra. Fernanda Betancourt, Juez. Anabel Valdez Mercado, secretaria.

5 días – 2996 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1° Inst. y 5ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUIÑAZU, DOMINGO LUIS, LE N° 6.659.179, en autos caratulados "Guiñazu, Domingo Luis - Declaratoria de Herederos - Expte N° 401510, de fecha 12/10/2011", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2011. Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez, Dra. Anabel Valdez Mercado, Pro-Sec.

5 días – 2997 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOSSIO SANTIAGO LE: M6.570.211, en autos caratulados "Bossio Santiago - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 401657, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2 de Febrero de 2012. Fdo: Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Jorge Huber Cossarini, Secretario.

5 días – 2998 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Tobler, Walter Oscar - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 430612, Letra "T", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes del causante WALTER OSCAR TOBLER, LE N° 6.592.351 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Leonardo Miatello, prosecretario. Río Cuarto, 01 de febrero de dos mil doce.

5 días - 2999 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. María Andrea Pavón, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de el Sr. MIGUEZ ALBERTO JUSTO, L.E N° 6.590.941, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "Miguez Alberto Justo - Declaratoria de Herederos.- iniciado el 9 de junio de 2011" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, 1 de diciembre de 2011.

5 días – 3000 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria del Dr. Elio Pedernera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANGÉLICA BONETTO, L.C N° 7.680.993,1 siendo su último domicilio el de calle General Paz N° 1345 de la ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Bonetto, Angélica - Declaratoria de Herederos-" bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, a los 2 del mes de Febrero de dos mil doce.- Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez; Dr. Elio Pedernera, secretario.

5 días – 3001 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GNEMMI, LEONOR HAYDEE, M.I.: 1.958.036 y MENENDEZ YSRAEL, M.I.: 1.571.337, en autos caratulados "Gnemmi Leonor Haydee y Menendez Ysrael - Declaratoria de Herederos"- Expediente N° 401435, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19 de Diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero: Juez - Dr. Leonardo Miatello: Prosecretario.

5 días – 3002 - 13/3/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia y única nominación en lo civil, comercial, de conciliación y familia de la Ciudad de Huinca Renancó Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ATILIO ANGEL ROSSO, D.N.I.6.652.307 en autos caratulados "Rosso Atilio Angel s/ Declaratoria De Herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 20 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez).

5 días – 2993 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "Carnicer Florentino y Sara Díaz de Carnicer – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 388459)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Sres. FLORENTINO CARNICER, L.E. N° 2.940.465 y SARA DIAZ, L.C. N° 7.797.702, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, 12 de Diciembre de 2011.

5 días - 2994 - 13/3/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos: "Lorenzatti Sergio Santiago - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de LORENZATTI SERGIO SANTIAGO, LE 6.596.577, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Osear Arrazola: Juez.; Dr. Carlos Enrique Nolter: Prosecretario Letrado.

5 días - 3013 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Secret. a cargo de la Dra. Carla Mana en los autos caratulados "Cerde, Mario Eduardo" D.H. Ex. N° 420350, Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CERDA, MARIO EDUARDO, D.N.I. N° 16.830.924 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 10 de febrero de 2012. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Carla Mana-secretaria.

5 días - 3014 - 13/3/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. Civil y Com. de 1ª Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaria Única Dra. María José Gutiérrez Bustamante, en los autos: "Menghi, Nelo y Dezotti Anita - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra "M" N° 52/97), cita y emplaza a todos los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora ANITA DEZOTTI, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los mencionados autos por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Marcos Juárez, 28 de febrero de 2012.

5 días - 3015 - 13/3/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Dra. Graciela Isabel Cerini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO MIGUEL ROMERO para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Romero Santiago Miguel - Declaratoria de Herederos (Expte. 352040 - Iniciado el 23/09/2011) bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Isabel Cerini, Jueza. Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, Secretaria. Alta Gracia, 07 de febrero de 2012.

5 días - 3017 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAGGIANO, MIGUEL ÁNGEL en los autos caratulados "Faggiano Miguel Ángel - Declaratoria De Herederos", y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante por el término de veinte días desde la fecha de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomen

participación, bajo apercibimiento de ley Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dra. Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario Letrado).- Río Segundo, 20 de Diciembre de 2011.

5 días - 3018 - 13/3/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. Civil y Com. de 1ª Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaria Única Dra. María José Gutiérrez Bustamante en los autos: "Beltramo, Irene y Florindo Carnevale - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "C" N° 98/2011), cita y emplaza a todos los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor FLORINDO CARNEVALE, D.N.I. N° 3.856.062, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los mencionados autos por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley.- Marcos Juárez, 28 de febrero de 2012.

5 días - 3019 - 13/3/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ CELIDIA y/o CELIRIA, en autos caratulados: Pérez Celidia y/o Celiria y Otro - Declaratoria de Herederos-, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 2769 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO y/o DOMÉNICO PUGLIESE y ROSA ROTONDO, en autos caratulados: Pugliese Domingo y/o Doménico y Rotondo Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2287036/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de Febrero de 2012. Fdo.: Dr. Garzo, Juez; Dra. Murillo Eugenia, Secretaria.

5 días - 2768 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PUCHETA HÉCTOR ANÍBAL, en autos caratulados: Pucheta Héctor Aníbal - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2229537/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de diciembre de 2011. Fdo.: Lines Sylvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.

5 días - 2770 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA LORENZA AVALLE, en autos caratulados: Avalle Ana Lorenza - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2230536/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de diciembre de 2011. Fdo.: Mira Alicia del carmen, Juez; López Peña de Roldan María Inés, Secretaria.

5 días - 2771 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LARRAONA BENITO y Carrizo MARÍA JULIA, en autos caratulados: Larraona Benito - Carrizo María Julia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 22100610/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Victoria Tagle, Juez; Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, Secretaria.

5 días - 2772 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN DAVID AUZMENDI y MARÍA CARMEN PERTILE en autos caratulados: Auzmendi Juan David - Pertile María del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2240917/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de diciembre de 2011. Fdo.: Mayda Alberto Julio, Juez; Vidal Claudia Josefa, Secretaria.

5 días - 2773 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINO LUIS ZAPATA, en autos caratulados: Brizuela Rosa Hilda - Zapata Lino Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2202660/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., febrero de 2012. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Dr. Maina Nicolás, Secretaria.

5 días - 2774 - 13/3/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEN NICOMEDES GAUNA, DOC. DE IDENTIDAD N° 6.587.956, en autos caratulados: Gauna Sen Nicomedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 432092, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Ariel Alejandro Macagno, Juez; Juan Carlos Vilches, Secretaria.

5 días - 2765 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAAD CARLOS ALBERTO TEODORO en autos caratulados: Saad Carlos Alberto Teodoro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2189329/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., febrero de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

2 días - 2784 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAHAS ANTONIO

ROBERTO, en autos caratulados: Nahas Antonio Roberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2232184/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de febrero de 2012. Fdo.: Elbersci María del Pilar, Juez; Gómez Arturo Rolando, Secretaria.

5 días - 2785 - 13/3/2012 - \$ 45

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGUELLO JUAN ROQUE, en autos caratulados: Arguello Juan Roque - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dra. Norma Weihmuller, Secretaria.

5 días - 2786 - 13/3/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Lorio, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGELA GUSTO OLMEDO, D.N.I. 2.947.879 y JUANA GUMERSINDA, M.I. 7.798.276 en autos caratulados: Olmedo Ángel Augusto y Peter Juana Gumersinda - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de 2 de 2012. Fdo.: Martín Lorio, Secretaria.

5 días - 2875 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GÓMEZ FAUSTINO GREGORIO y ZALAZAR MARÍA LAURA ESTELA, en autos caratulados: Gómez, Faustino Gregorio - Zalazar María Laura Estela - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2.280.655/36/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de febrero de 2012. Fdo.: Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez; Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 2787 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIUBILEO RAÚL, en autos caratulados: Giubileo Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2235054/36 - Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Dra. Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 2788 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA CLYDE NAHIR o NAIR, en autos caratulados: Pereyra Clude Nahir o Nair - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2220473/36, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Lines Sylvia Elena, Juez; Dra. Inaudi de Fontana M. Soledad, Secretaria.
5 días - 2789 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍAARSIRIAFUNES o MARÍAALCIRAFUNES, en autos caratulados: Funes María Arsiria o Funes María Alcira - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., de 2012. Fdo.: Dr. Domenech Alberto Ramiro, Juez; Dra. Viviana Calderon, Pro Secretaria Letrada.
5 días - 2836 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO RAMÓN ÁNGEL, en autos caratulados: Lucero Ramón Ángel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2226806/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys J. Quevedo de Harris, Secretaria.
5 días - 2231 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INESTAL MIGUEL, en autos caratulados: Inestal Miguel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2249637/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de febrero de 2012. Fdo.: María E. Olariaga de Masuelli, Juez; Jorge A. Arévalo, Secretaria.
5 días - 3055 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO DE CECCO, en autos caratulados: De Cecco Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2242268/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de febrero de 2012. Fdo.: Horacio A. Fournier, Secretaria.
5 días - 3054 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROPOLO JAQUIE PEDRO, en autos caratulados: Ropolo Jaquie Pedro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2237272/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de febrero de 2012. Fdo.: Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Juez; Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretaria.
5 días - 3051 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTELLANO RAÚL LUIS, en autos caratulados: Castellano Raúl Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2240200/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de febrero de 2012. Fdo.: González de Robledo Laura Mariela, Juez; Conti María Virginia, Secretaria.
5 días - 3050 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ALAYE, DNI N° 11.191.879 en autos caratulados: Alaye Carlos Daniel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2245294/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de diciembre de 2011. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Moran de la Vega Beatriz M., Secretaria.
5 días - 2874 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ LUISA ANASTACIA, DNI. 7.324.511, en autos caratulados: Rodríguez Luisa Anastacia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2243111/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez; Dra. Mariana Giménez, Pro Secretaria Letrada.
5 días - 2876 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

COSQUIN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ EUFEMIO AMBROCIO o EUFEMIO A. o EUFEMIO AMBROSIO, en autos caratulados: González Eufemio Ambrocio o Eufemio A. o Eufemio Ambrosio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° Letra G N° 70, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de diciembre de 2011. Fdo.: Cristina Coste, Juez; Nelson Ñañez, Secretaria.
5 días - 2877 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIO JOSÉ SIMONNET, L.E. N° 2.708.046, en autos caratulados: Simonnet Emilio José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 408045, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez; Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, Secretaria.
5 días - 2881 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

BLANCAAMADA o AMANDA SEE SERRANO en autos caratulados: Serrano Banca Amada o Amanda - Declaratoria de Herederos - Expte. N° Letra S N° 27, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de Octubre de 2011. Fdo.: Gabriel Ignacio Premoli, Juez; Nelson Ñañez, Secretaria.
5 días - 2882 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RACCONI JUAN LUIS en autos caratulados: Raccone Juan Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2224159/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de febrero de 2012. Fdo.: Rafael Garzón, Juez; María Eugenia Murillo, Secretaria.
5 días - 2883 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIO LUIS GENGA, en autos caratulados: Genga Elio Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2279033/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez; Dra. Lilia Erna Lemhofer, Secretaria.
5 días - 2884 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES CONTRERAS, en autos caratulados: Rodríguez Oscar Daniel c/ Contreras Mercedes - Preparativa Vía Ejecutiva - Expte. N° 292963, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Of., 9 de Noviembre de 2011. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Miguel A. Pedano, Secretaria.
5 días - 3315 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAYETANO ENRIQUE GÓMEZ, D. N. I. N° 6.415.965, en autos caratulados: Gómez Cayetano Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 411669, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez; Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, Secretaria.
5 días - 2885 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIPPITELLI HÉCTOR MARIO, en autos caratulados: Cippitelli Héctor Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2245149/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de febrero de 2011. Fdo.: García Sagues, José Luis, Juez; Trombetta de Games, Beatriz Elva, Secretaria.
5 días - 2763 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCÍA MARÍA GIRAUDO y HENRRY ANTONIO BERTOLO y/o HENRY ANTONIO BERTOLO, en autos caratulados: Giraudo Lucía María - Bertolo Henry Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2245278/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de febrero de 2012. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez; Magdalena María Sappia, Secretaria.
5 días - 3057 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GILBERTO IGNACIO HERRERA, en autos caratulados: Herrera Gilberto Ignacio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2279757/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de febrero de 2012. Fdo.: Garzón Rafael, Juez; Murillo, María Eugenia, Secretaria.
5 días - 3058 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO BRAVO, en autos caratulados: Bravo José Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1822619/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de diciembre de 2012. Fdo.: Zalazar Claudia Elizabeth, Juez; Fournier Horacio Armando, Secretaria.
5 días - 3060 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ, en autos caratulados: González María Cristina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2196497/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria.
5 días - 3068 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARÍA CARNERO, en autos caratulados: Carnero Ana María - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra C N° 139, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de febrero de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Ñañez, Secretaria.

5 días - 3082 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUELDO FRANCO FABIAN, en autos caratulados: Sueldo Franco Fabián - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2247107/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de febrero de 2012. Fdo.: Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 3083 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCARI RAMÓN EDELMIRO, en autos caratulados: Arcari Ramón Edelmiro - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2219785/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de febrero de 2012. Fdo.: Susana de Jorge de Nole, Juez; María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días - 3084 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MILLICAY RICARDO OMAR, en autos caratulados: Millicay Ricardo Omar - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2249641/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de febrero de 2012. Fdo.: Lines Sylvia Elena, Juez; Ruíz Orrico Agustín, Pro Secretario.

5 días - 3085 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LÓPEZ HORACIO FORTUNATO, en autos caratulados: López Horacio Fortunato - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2214553/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de diciembre de 2011. Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra, Juez; Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 3086 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LÓPEZ RAMONA ANDREA y HEREDIA RICARDO ALBINO, en autos caratulados: López Ramona Andrea – Heredia Ricardo Albino - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2284588/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de febrero de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretaria.

5 días - 3087 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

TERESA CACACE en autos caratulados: Cacace Teresa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2228484/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de febrero de 2012. Fdo.: Benítez Baigorri Gabriela María, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.

5 días - 3088 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS NATIVO ORTIZ, en autos caratulados: Ortiz Carlos Nativo - Declaratoria de Herederos – Expte. Letra O N° 49, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de febrero de 2012. Fdo.: cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Ñañez, Secretaria.

5 días - 3089 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Men., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ETELVINA o MODESTA ETELVINA CORNEJO; MARTA o MARTHA ROSALEYRIA y FILAMIR o FELIX FILAMIR VILLARREAL, en autos caratulados: Cornejo Etelvina O Modesta Etelvina y Otros - Declaratoria de Herederos – Expte. Letra C N° 47, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de febrero de 2012. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 3091 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STEC HUMBERTO JUAN y FACCA RINA, en autos caratulados: Stec Humberto Juan – Facca Rina - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2225192/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de febrero de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Moran de la Vega Beatriz María, Secretaria.

5 días - 3092 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEÓFILO BERNARDO FRONTERA en autos caratulados: Teófilo Bernardo Frontera - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de Febrero de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Secretaria.

5 días - 3099 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JESUSA FAUSTINA GONZÁLEZ, en autos caratulados: González

Jesusa Faustina - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de Octubre de 2011. Fdo.: Juez; Secretaria.

5 días - 3100 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ HÉCTOR DÍAZ, en autos caratulados: Díaz José Héctor - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2.285.898/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de febrero de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Ester Molina de Mur Secretaria.

5 días - 2966 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE HUGO MIRANDA, en autos caratulados: Miranda Jorge Hugo - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 09 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 3324 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE HUGO MIRANDA, en autos caratulados: Miranda Jorge Hugo - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 09 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 3331 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN AGUSTÍN MORETTA y/o JUAN MORETTA y MAGDALENA JUANA AGÜERO y/o MAGDALENA AGÜERO Y/O JUANA MAGDALENA AGÜERO, en autos caratulados: Moretta Juan Agustín o Juan Moretta y Otra - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de noviembre de 2011. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 3332 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de UBALDO LENCINA y/o LENCINAS y BLANCA PURA URQUIZA y/o PURA MERCEDES URQUIZA, en autos caratulados: Lencina o Lencinas Ubaldo y Otra - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de noviembre de 2011. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 3333 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLANDO FRANCISCO COMETTO y CANDIDA ROSA OYOLA, en autos caratulados: Cometto Rolando Francisco y Otra - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de junio de 2011. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 3334 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANDELARIO LEGUIZA, en autos caratulados: Leguiza Candelario - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. Silvana Aguirre de Castillo, Secretaria.

5 días - 3335 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EUGENIO MODESTO BARRERA, en autos caratulados: Barrera Eugenio Modesto - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., febrero de 2012. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Ñañez, Secretaria.

5 días - 3336 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASCUAL ALCAIDE, JOSEFINA MERCEDES ARGUELLO o JOSEFINA ARGUELLO, o JOSEFINA MENESES ARGUELLO, en autos caratulados: Alcaide Pascual y Otra - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de febrero de 2012. Fdo.: Juez; Secretaria.

5 días - 3337 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUSTINIANO LÓPEZ, ANTONIA MARTI o ANTONIA MARTI ETCHANDY y NICOLÁS LÓPEZ, en autos caratulados: López Justiniano y Otros - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 01 de febrero de 2012. Fdo.: Dra.

Graciela C. de Traversaro, Juez; Dra. Laura Urizar, Pro Secretaria.

5 días - 3338 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SÁNCHEZ ANGELINA DEL CARMEN y RAMÍREZ JULIO HUMBERTO, en autos caratulados: Sánchez Angelina del Carmen y Ramírez Julio Humberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 71396, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Mario G. Boscatto, Secretaria.

5 días - 3322 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERA EUGENIO NICOLÁS y ROMERO IRMA o YRMA LUISA ROMERO, en autos caratulados: Vera Eugenio Nicolás - Irma o Yrma Luisa Romero - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 420774, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de febrero de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 3321 - 13/3/2012 - \$ 45 .-

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 3ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante DELIA MARIA o MARIA DELIA, RIVAROLA DE BERRADRE, L.C. 7.782.434, en autos caratulados: "Rivarola de Berradre Delia María o María Delia - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 393452-R-2011 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2 de Febrero de 2012. Fdo: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Ana María Baigorria - Secretaria.

5 días - 3005 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dr. Peralta José Antonio, Secretaria a cargo de la Dra. Luque Videla en los autos caratulados "BRIGI FERNANDO ARTEMIO y DURAN ANA MARIA- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Brigi Fernando Artemio, L.E. 2.957.084 y Ana María Duran, L.E. 7.772.182 para que en el término de Veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, Febrero de 2012. Firmado: Dr. Peralta -Juez. Dra. Luque Videla- Secretaria.

5 días - 3003 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO JOSE LOVERA, DI N° 104639 y LUISA MARIA SALUTO, LC N° 0.939.405, en estos autos caratulados "Lovera

Mario José y Saluto Luisa María - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22 de diciembre de 2011. Dr. Elio Leonel Pedemera, Secretario.

5 días - 3004 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, 3º Nominación, Dr. Rolando Osear Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de GUIDO OSCAR FERREYRA, L.E. N° 8.556.380, en los autos caratulados "Ferreyra Guido Oscar - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 432342, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Diciembre de 2011. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna -Juez- Martín Lorio - Secretaria.

5 días - 3006 - 13/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría Dra. Ana María Valdéz, en estos autos caratulados "Bertorello, Ana María - Declaratoria de herederos", expediente 425950, iniciado el día 23 de septiembre de 2011, cita y emplaza a acreedores y herederos, de BERTORELLO, ANA MARÍA, D.N.I. 3.414.539, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 2012.- Fdo.: Juez: Dra. Fernanda Bentancourt. Prosecretaria: Dra. Verónica Andrea Galizia.

5 días - 3007 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "Pecorari Elena Marta - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 454027" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA MARTA PECORARI, L.C N° 4.790.163, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 7 de febrero del 2012.- Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez.- Dr. Martín Lorio, Secretario. Of. 13/2/2012.

5 días - 3008 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria a cargo del Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados "Van Meegroot Nelfa Raquel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante doña BELFA RAQUEL VAN MEEGROOT, DNI. N° 4.111.715, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 7 de febrero del 2012.- Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez.- Dr. Martín Lorio, Secretario. Of. 13/2/2012.

5 días - 3009 - 13/3/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos: " Caminos Consuelo y Otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CAMINOS CONSUELO, LC 3.591.558 y FERNADEZ LUIS MARÍA L.E. 2.898.847, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Raúl Osear Arrazola: Juez; Dra. Marcela Segovia: Prosecretaria Letrada.

5 días - 3010 - 13/3/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos: "Reynoso Julio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de REYNOSO JULIO, LE 6.575.417, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Raúl Osear Arrazola: Juez; Dra. Marcela Segovia: Prosecretaria Letrada.

5 días - 3011 - 13/3/2012 - \$ 45

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don JOAQUIN NORBERTO BUSTAMANTE, LE N° 6.642.701, en autos caratulados "Bustamante, Joaquín Norberto - Declaratoria de herederos - Expediente N° 471532" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, Febrero del año 2012. Fdo: Sandra Tibaldi de Berteau - Juez - Andrea Sola - Secretaria.

5 días - 3012 - 13/3/2012 - \$ 45

USUCAPIONES

POR ORDEN DE LA SRA. JUEZ CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, EN AUTOS: "CALLEJO CAMILA NELIDA- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIR", SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO CON TODAS SUS MEJORAS, UBICADO EN CALLE LORENZO TOMALINO S/ N ENTRE LAS CALLES URUGUAY Y MARMOL DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, DEPARTAMENTO ISCHILIN, PROVINCIA DE CORDOBA, QUE CONFORME PLANO DE MENSURAPARAPOSESION, CONFECCIONADO POR EL INGENIERO JORGE OSVALDO LOPEZ M.P. 1602-3, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 0033-24897, APROBADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SE DESIGNA COMO: LOTE 11 CON SUPERFICIE TOTAL DE 315,61 mts2, Y CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 116,78 mts2, Y MIDE EN SU FRENTE SUR, PUNTO A-B 16 mts2.; EN SU CONTRAFRENTE, PUNTOS C-D 14,65 mts.; EN SU COSTADO ESTE, PUNTOS B-C 19,5 MTS, Y EN SU COSTADO OESTE PUNTOS D-E Y E-A 22,06 MTS. (D-E 10,51 MTS, Y E-A 11,55 MTS.) Y LINDA ACTUALMENTE AL SUR CON CALLE LORENZO TOMALINO, AL NORTE CON POSESION DE MARIA VIRGINIA SUAREZ Y RESTO DE LA PARCELA N° 3; AL ESTE CON CARMEN BENITO RODRIGUEZ- PARCELA 8-Y AL OESTE CON LEANDRO ALBERTO PICCO- PARCELA 9; A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; DICHO EMPLAZAMIENTO DEBERA REALIZARSE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTADIAS EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL Y DIARIO A ELECCION DEL INTERESADO.-FDO: DRA. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO-

JUEZ; DRA. MARIA ELVIRA CASAL- SECRETARIA.-

10 días - 31754 - s/c.

Villa Cura Brochero.- En los autos caratulados "CHARRAS LIA ESTELA - USUCAPION*" (Expte C-33/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Familia, Menores; y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario la Voz del interior y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días / o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese en igual plazo y en calidad de terceros interesados : al señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a Rosario I Gómez de Charras, Geronimo Merlo, Jesús Belisario Gómez, Sucesión de Palacio, Sucesión de Blanca Romero de Manzanel, Sucesión de Abelardo Gómez, Manzanel Carlos Mateo y Manzanel José Luis y/ o Sus Sucesores ; a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C de P.C.C. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de campo ubicada en Alto de los Cimarrones, Niña Paula, Pedania Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Cordoba compuesto por dos parcelas que conforman una sola unidad económica de posesión y que no pueden ser transferidas independientemente, ubicadas en la zona rural a saber : Parcela Primera identificada con el N° 2521-5717 de una superficie de DIEZ HECTAREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (10 Has. 4873 mal.); Segunda Parcela identificada con el N° 2521-5619 de una superficie de DIEZ HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10 Has. 3694 ms2.).- Ubicación : El inmueble se encuentra ubicado en el Paraje "Alto y Bajo de los Cimarrones", (Niña Paula), ubicado al Este de la Localidad de Mina Clavero, Pedania Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba a 6,4 Km. de la rotonda de intersección de las Rutas Provinciales N° 14 y N° 34 (Camino de las Altas Cumbres), contiguo a la curva conocida de Manzanel.- Descripción : según surge del Plano de mensura confeccionado por el Ing. José Antonio Vargas M.P. 2421, visado y aprobado para juicio de usucapion por la Direcc. Gral. de Catastro según expediente 0033-042316/08; el 19 de diciembre de 2008, es la siguiente: Parcela 2521-5717 se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice 1 a 2 con rumbo Nor-Este mide 16,02m.; desde el vértice 2 al 3 mide 171,52, desde el vértice 3 al 4 30,27 ms., desde el vértice 4 al 5 36,44 ms., desde el vértice 5 al 6 mide 102,06 ms., desde el vértice 3 al 7 mide 32,78 ms.- COLINDANTES : desde el vértice 1 al 7 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez, (parcela s/designación).- Desde el vértice 7 al 8 mide 41,79 ms. desde el vértice 8 al 9 36,92 ms. desde el vértice 9 al 10 mide 6,63 ms., desde el vértice 10 al 11 mide 2,58 ms., desde el vértice 11 al 12 mide 14,03 ms., desde el vértice 12 al 13 mide 8,55 ms., desde el vértice 13 al 14 mide 26, 71 ms., desde el vértice 14 al 15 mide 18,12 ms., desde el vértice 15 al 16 mide 10,85, desde el vértice 16 al 17 mide 11,39 ms., desde el vértice 17 al 18 mide 13,73 ms., desde el vértice 18 al 19 mide 19,86 desde el vértice 19 al 20 mide 23,18 ms., desde el vértice 20 al 21 mide 39,80 ms. desde el

vértice 21 al 22 mide 12,71 ms., desde el vértice 22 al 23 mide 9,00 ms. desde el vértice 23 al 24 mide 9,12, desde el vértice 24 al 25) mide 11,55 ms. desde el vértice 25 al 26 mide 8,83 ms., desde el vértice 26 al 27 mide 17,36 ms. desde el vértice 27 al 28 mide 49,42, desde el vértice 28 al 29 mide 6,32 ms. desde el vértice 29 a 30 mide 8,64 ms. desde el vértice 30 al 31 mide 13,92 m.; desde el vértice 31 al 32 mide 10,77 ms. COLINDANCIAS :desde vértice 7 al 32 al Este con Posesión de Suc. Palacio, parcela / n designación. - Desde el vértice 32 al 79 mide 15,83 colindando al Este con lote 2521-5619 de Lía Estela Charras. -Desde el vértice 79 al 80 mide 53,72 ms. desde el vértice 80 al 81 mide 32,27 ms., desde el vértice 81 al 82 mide 38,86 ms., desde el vértice 82 al 83 mide 33,97 ms., desde el vértice 83 al 84 mide 48,85 m., desde el vértice 84 al 85 mide 45,41, desde el vértice 85 al 86 mide 84,69 ms., desde el vértice 86 al 87 mide 19,10 ms. COLINDANCIAS desde el vértice 79 al 87 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel. -Desde el vértice 87 al 88 mide 21,96, desde el vértice 88 al 89 mide 52,77, desde el vértice 89 a 90 mide 92,99 ms., desde el vértice 90-91 54,79 mts., desde el 91-92 56,16 mts. y desde el 92- 1 mide 7,97 ms.- COLINDANCIAS de vértice 87 a 1 al Oeste con camino viejo a Niña Paula.- SEGUNDA PARCELA NRO 2521-5619 se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice 60 al 61 con rumbo Nor-Este mide 21,23 ms., desde el vértice 61 al 62 mide 140,72 ms., desde el vértice 62 al 63 mide 43,07 ms., desde el vértice 63 al 64 mide 119,31 ms., desde el vértice 64 al 65 mide 42,84 ms. Colindando de vértice 60 a 65 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez. Desde el vértice 65 al 66 mide 84,77 ms., desde el vértice 66 -67 mide 46,12 ms., desde el vértice 67 a 68 mide 69,91 ms., desde el vértice 68 a 69 mide 26,99 ms., desde el vértice 69 a 70 mide 44,84 ms. desde el vértice 70 a 71 mide 22,66 ms. Colindando de vértice 65 a 71 al Este con Posesión de herederos de Abelardo Gómez. Desde el vértice 71 al 72 mide 16,78 ms. desde el vértice 72 a 73 mide 39,88 ms., desde el vértice 73 a 74 mide 44,82 ms., desde el vértice 74 a 75 mide 57,21 ms., desde el vértice 75 a 76 mide 48,30 ms., desde el vértice 76 al 77 mide 52,80, desde el vértice 7 al 78 mide 19,10 ms., desde el vértice 78 a 79 mide 170,50 ms. Colindando de vértice 71 a 79 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel parcela 252-5312.- Desde el vértice 79 a 32 mide 15,83 ms.- Colindando al OESTE CONLOTE 2521-5717 DE Lía Estela Charras.- Desde el vértice 32 a 33 mide 10,26 ms., desde el vértice 33 a 34 mide 9,37 ms., desde vértice 34 a 35 mide 8,49 ms. desde el vértice 35 a 36 mide 14,44ms., desde vértice 36 a 37 mide 15,26ms., desde vértice 37 a 38 mide 13,91 ms. desde vértice 38 a 39 mide 16,27 ms., desde vértice 39 a 40 mide 16,16 ms., desde vértice 40 a 41 8,78 ms., desde vértice 41 a 42 mide 5,69 ms. desde vértice 42 a 43 mide 6,41 ms., desde vértice 43 a 44 mide 11,93 ms., desde vértice 44 a 45 mide 10,00 ms, desde vértice 45 a 46 mide 14,40 ms., desde vértice 46 a 47 mide 17,11 ms., desde vértice 47 a 48 mide 9,98 desde vértice 48 a 49 mide 7,71 ms., desde vértice 49 a 50 mide 22,59 ms., desde vértice 50 a 51 mide 6,75 ms., desde vértice 51 a 52 mide 10,30, desde vértice 52 a 53 mide 13,27 ms., desde vértice 53 a 54 mide 17,80 ms., desde vértice 54 a 55 mide 5,95 ms., desde vértice 55 a 56 mide 6,02 ms., desde vértice 56 a 57 mide 4,37 ms., desde vértice 57 a 58 mide 4,24 ms., desde vértice 58 a 59 mide 19,51 m. y cerrando la figura desde vértice 59 a 60 mide 63,74 ms.. Colindando del vértice 32 al 60 al Nor-Oeste con Posesión de Suc. Palacio. El

inmueble no afecta Dominio alguno, y se encuentra empadronado en la D.G.R. nombre de Rosario Gómez de Charras, con el N° 2803-12228699.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) - Dra Fanny Mabel Troncoso- (Secretaria) .- Oficina, 05 de diciembre del 2011.-Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. FANNY MABEL TRONCOSO Secretaria.

10 días - 35563 - s/c.-

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaria Dr. Miguel A. Pedano, en autos "GUTIERREZ Vda. de RODRIGUEZ, Rita I. y Otra S/Med. Prep. Usucapion", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, que se describe como: predio rural sito en paraje Cañada de Jume, Pedanía Candelaria del Departamento Totoral de la Provincia de Córdoba, no corresponde ni total ni parcialmente a ningún dominio ya inscrito, y mide y linda, según plano de mensura: al norte, 778,08 mts. (puntos H-G), con posesión de Tristán Arias (Parcela 0162-1541); su contrafrente; al sud está compuesto por una línea quebrada de 381,60 mts. (puntos A-B) con posesión de Favio Victoriano Díaz (Parcela 0162-1440) y 429,57 mts. (puntos E-F) con posesión de Fernando Arias (hoy su sucesión) (Parcela 0162-1241); al oeste 256,30 mts. (puntos H-A), con camino vecinal, 232,09 mts. (puntos B-C), con posesión de Favio Victoriano Díaz (Parcela 0162-1440) y 111,98 mts. (puntos B-C) más 118,90 mts. (puntos D-E), con posesión de Héctor Alejandro Avila (Parcela 0162-1340); y al este 660,29 mts. (puntos F-G), con propiedad de Raúl Cadamuro (Dº 36869 Fº 41767 Tº 168 Aº 1948 / Dº 38638 Fº 46278 Tº 186 Aº 1958 - Parcela 0162-1342); todo lo cual encierra una superficie de 35 ha. 9.804 mts. cuadrados (parcela 0162-1441); para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días.- Oficina, de agosto de 2011.- Dr. Miguel A. Pedano (Secretario).- 10 días - 33286 - S/C

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELAHECTORALBERTO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica STUART, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los

colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 11/2011.-

10 días - 34175 - s/c

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje Doctor Fernando Aguado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "DIMENNA VIRGINIA BEATRIZ-USUCAPION"- Expte N° 06-Letra "D" -Año. 2007- ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje 26 de Agosto de 2011.- Téngase presente lo manifestado y ratificado.- Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el ó los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.- Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art.783 del C.de P.C.C.) Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiése.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del art.788 del C.de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- Notifíquese.- Recaratúlese.-" Fdo. Doctor Fernando Aguado: JUEZ.- Dra. María del Mar Martínez: Prosecretaria.- NOTA: El inmueble que se trata de usucapir es el que se describe: "Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que según Plano de Usucapion, confeccionado por el Ingeniero Jorge O. Rueda -Mat.3645- aprobado con fecha 12 de Junio de 2006 por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 0033-08711-06- y se describe como una fracción de terreno, designada como Parcela 54, que mide y linda: Al Norte, desde el punto 13-14, mide 27,24 mts.; al Noreste, punto 14-15, mide 4,69 mts.; 15-16, mide 5,90 mts.; 16-17, mide 13,41 mts. lindando todos estos puntos con calle pública "Los Duendes", al Este, 17-8, mide 22,17 mts., lindando con parcela sin designación de Valentín Rodríguez; al Sur, punto 18-8, mide 40,11 mts., lindando con Parcela 53 de Nilda Beatriz Ramona García; al Noroeste, punto 13-18, mide 40,00 mts., lindando con Parcela 52 de Nilda Beatriz Ramona García, lo que hace una superficie total de 1.500,82 mts2.- El inmueble descripto afecta en forma total el Dominio N°

4124 -Folio 5588 -Tomo 23 del Año 1942 convertido en Matrícula N° 1.065.112 inscripto a nombre de Vinardino Angel Peirano. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 14-05-0262951-1- a nombre de Vinardino Angel Peirano.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.14- Pedanía 05- Pblo.35- C.01- S. 02- M.001-P.054 y Nomenclatura Catastral Municipal: C.01 -S.02- M.001- P- 054.- Asimismo se notifica al titular dominial de la Matrícula N° 1.065.112 señor Vinardino Angel Peirano y a los colindantes señores Municipalidad de San Marcos Sierras, Valentín H. Rodríguez y Nilda Beatriz Ramona García.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Cruz del Eje 19 de Septiembre de 2011.-

10 días - 34943 - s/c.-

El Sr. Juez en lo civil y Com. de Cruz del Eje, Secretaria N° 1 cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos caratulados: CASTILLO CLAUDIAG Y OTROS- S/ PREPARA DEMANDA DE USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 25 de noviembre de 2011.- Admítase la presente demanda de usucapion, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados los Sres. 1) Monier Antonio- Monier de González Ofelia Rufina, Monier de Moyano Isolina Fidencia, Monier de Moyano María Adela y Monier de Sánchez Edelma Lucia.- 2) Monier de Moyano, Isolina fidencia 3) González Víctor Adán -4) González Hipólito Rudecindo Roque, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, una fracción de terreno ubicado en Un lote de terreno ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Ciudad de Villa de Soto en calle Independencia esq. Aristóbulo del Valle, de la Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda visado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 28/02/2006, conforme resolución normativa N° 1/2006 que se describe así: a partir del punto 1-2 al nor-este mide 32,50 mts., del punto 2-3 al sur-este mide 12,50 mts., del punto 3-4 al sud-oeste mide 32,50 mts., y del punto 4-1 al nor-este cerrando la figura de forma regular mide 12,50 mts., con un a superficie total de 406,25 m2 todo cerrado con alambre y tejido metálico. y a los colindantes en carácter de terceros interesados Sres. Al nor-este: parcela 15 - lote 5/6 unificados de Antonio Monier y otros; al sur-este : parcela 8 - lote 3 de Antonio Monier y otros; al sur-oeste calle independencia y al nor-oeste calle Aristóbulo del Valle para que en el termino de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de La Provincia de Córdoba y La Municipalidad o comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.P.C. debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C.P.C. Notifíquese bajo apercibimiento.- Fdo. Fernando Aguado - Juez - Dra. Adriana Sanchez de Marín - Secretaria. -

10 días - 34945 - S/C

El Sr. Juez de lo Instancia y 30a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Federico Alejandro

Ossola, en autos "ESCATENA, Héctor Valentín - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expediente N° 1684294/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2011. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble en sus respectivos domicilios reales para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio, por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan - en su caso - del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese.- Fdo: Federico Alejandro Ossola, Juez- María Soledad J Sappia, Prosecretaria.- Descripción del inmueble: Un Lote de Terreno, ubicado en la Ciudad : de Córdoba, sobre calle Justo Argüello N° 1122, Barrio General Bustos, Departamento I Capital, Provincia de Córdoba; Manzana Oficial 55, Lote Oficial 33; que mide: 19,07 metros : en su costado NORTE- Donde linda con Parcela 23- de propiedad de Olima de Vega Irma Mercedes M.I. 4.126.365 y Vega Luisa Verónica M.I. 22.255.770, parcela identificada en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 255.939 (11) Capital.- Antecedente Dominial: F°3801/953 Capital; Nomenclatura Catastral: 1;13; Mz.36; Parc.23- Según informe base de datos de la Dirección General de Catastro de la Provincia, la fracción que se pretende usucapir, linda al NOR-ESTE: con Lote 2 Parcela 23, a nombre de Irma Mercedes Olima y Otros, y a nombre de Elena de Ocampo de Mole M.I. 4.972.229.- 9.81 metros en su costado ESTE- lindando por este lado con parte de parcela 20, de propiedad de Pozzo, José María M.I. 6.508.230, parcela inscrita en el Registro General bajo la matrícula 281.798 (11) Capital; y con parte de la parcela 22 de propiedad de Reyes María Olga M.I. 3.800.421, inscrita en el Registro General bajo la matrícula 72.391 (11) Capital; Nomenclatura Catastral: 01-13-manz.36- parc.20; y con parte de la parcela 22 de propiedad de Reyes María Olga, M.I. 3.800.421 inscrita en el Registro General bajo la matrícula 72.391 (11) Capital- Nomenclatura Catastral: 1;13; Manz.36; Parc.22.- 19.05 metros- en su costado SUR - lindando con parte de la parcela 22 de propiedad de Reyes María Olga M.I. 3.800.421, inscrita en el Registro General bajo la matrícula 72.391

(11) Capital, Nomenclatura Catastral: 1;13; Manz.36; Parc.22.-La que a su vez colinda con Parcela 21- de propiedad de Paredes Inocencia M.I. 7.036.204, Magrini Inés del Valle M.I. 12.365.476 y Magrini Yolanda Beatriz M.I. 14.408.671, por adjudicación en autos Magrini Angel - Declaratoria de Herederos del 17/09/1979, Ordenada por el Juzgado de lo Inst. y 9o Nom. Civil y C. Secretaría Nardón- Inscripta al Diario N° 5/12/1979- Inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 143.159 (11) CAPITAL; Nomenclatura Catastral: 1; 13; Manz.36; Parc.21.- 9,80 metros- en su frente al OESTE donde linda por este lado con la calle Justo ARGÜELLO.- La superficie a usucapir, es parte menor de una mayor extensión y consta de una superficie total de 186,89 metros cuadrados; de los cuales 142,70 metros cuadrados se encuentran cubiertos y edificados.- EL DOMINIO: El terreno en posesión conforma una parte menor del Lote 1 A de la Manzana 55- (Parcela 22): consta inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el número: 72.391 (11) Capital- Antecedente Dominial: F°: 6601/970- Capital; y el lote se encuentra empadronado en la cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Numero de Cuenta 110104139752, Nomenclatura Catastral de Rentas: 1101010113036022000 de la Manzana 55- Lote Of.I A- Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11; Ped.01; Pblo:01; Circ.01; Secc.13; Manz.36; Parc.33.- Nomenclatura Catastral Municipal (Municipalidad de la Ciudad de Córdoba): D: 01; Z: 13; M: 36; P: 33.- a nombre de María Olga Reyes L.C. N° 3.800.421.-

10 días - 35161 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Concl. y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Secretaría 2, ai los autos caratulados "Rodríguez, Eloy Rubén - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expie. n° 70665 - Cuerpo 1), ha resuelto: Villa Carlos Paz, 3 de Agosto de 2011. ... Por iniciado el proceso de Usucapión del inmueble que se detalla lote 201 ubicado en el lugar denominado Agua de la Zorra Hoy Puerto Punilla inscripto en el Registro de la Propiedad a la matrícula 1198030 el que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a quien figura como titular dominial Mancuso Speranza Rosa María, hoy sus sucesores (atento deceso informado por la justicia electoral fs; 44) para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de rebeldía Atento domicilio que surgen de los informes de autos de la titular dominial hágase saber a las partes que la publicación de los edictos citatorios en relación a los herederos de la titular dominial deberá efectuarse en un diario de amplia circulación en Capital Federal. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y en Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 11 de diciembre de 2001) cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Antonio Capone, Casullo Juan M., Rodríguez Giacone Mauro Eloy, Rodríguez Maira Beatriz, Pittarello Roberto y Zaporta Balbino, Provincia de Cordoba y Comuna de Santa Cruz del Lago conforme lo informado a fs. 80 de autos. Líbrense edictos para ser fijados en la Comuna de Santa Cruz del Lago, donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.

Coloquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del presente proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al sr oficial de justicia. ... Andrés Olcese (Juez), M. Fernanda Giordano de Meyer (Prosecretaria Letrada).-

10 días - 35336 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. En lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo del Dr. A. Reyes, en autos "Pincirolí Ornar Fernando- Usucapión - Expte. N° 341264", a dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 11 de Noviembre de 2011.- Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como : "lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en Barrio Villa Carlos Pellegriní de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, desig. como lote cinco de la manzana treinta y dos, departamento Santa María, que consta de una vivienda con jardín al frente, porch, living comedor, tres dormitorios, baño, asador y patio, y mide diez metros cincuenta centímetros de frente al oeste, diez metros cincuenta centímetros en su contrafrente este, treinta metros veintitrés centímetros e el costado norte y treinta metros cincuenta y cinco centímetros en el costado sur, lo que hace una superficie total de trescientos diecinueve metros nueve centímetros cuadrados, lindando al norte con parcela 26 lote 6 de Norma Meoni de Rossi, F° 22.370 A° 1972, al sud con Parcela 32 lote 33 de Sergio Carlos Dichko F° 322512A° 1985, al oeste con resto de Parcela 25 Lote 5 de Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez F° 5238 A° 1970 y al este calle Pekín", que surgen de los informes del registro de la propiedad, bajo apercibimiento (Art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (Art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. FDO. DR. Alejandro Daniel Reyes - Secretario - Graciela María Vigilanti -Juez.

10 días - 35399 - s/c.-

El Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez; Secretaría 4ta., a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez; en los autos "C-30/07" rotulados "CEJAS, JUAN CARLOS - USUCAPIÓN", ha hecho lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando mediante Sentencia n° SESENTAY UNO del 28-septiembre-2011, que Juan Carlos Cejas, D.N.I. 22.147.903, argentino, casado, de profesión analista de sistemas, con domicilio en calle José Bonifacio n° 625 1oA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que según Plano de Mensura,

representa una superficie de 9.625,49 m2, ubicado en el lote 2534- 0492, en el paraje denominado Las Chacras "El Manantial", en la pedanía Talas del Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, con la siguiente nomenclatura catastral: Parcela 0492, Hoja 2534, Pedanía 05, Departamento 29, siendo sus colindantes y medidas: al Norte, con camino vecinal de orientación Oeste-Este de por medio, colinda con parcela sin designación catastral de ocupante desconocido y con parcela también sin designación catastral ocupada por la Sra. Beatriz Orrego, con más camino vecinal rumbo Noroeste, entre dichas ocupaciones que convergen en el primero de los indicados; y mide desde el punto "A" al "B" 59,63 mts., con 168°59' de variación; desde el punto "B" al "C" 28,67 mts., con 168°14' de * variación y desde el punto "C" al "D"- 30,23 mts. Con 148°54' de variación, todos con orientación Noroeste-Sudeste; al Este, camino vecinal de por medio colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Samanta Crea y mide desde punto "D" al "E" 9.60 mts., con 157°03' de variación y 58,05 mts., desde punto "E" al "F" con 86°50' de variación, referencias con orientación Norte-Sur; al Sur colinda con parcelas sin designación catastral, ocupadas por Manuel Atilio Andrada y Juan Videla; y mide desde el punto "F" al "G" 37,78 mts., con 144°Wde variación, y desde el punto "G" al "H" 8,16 mts., con 210°23' de variación y desde el punto "H" al "I" 71,51 mts., con 97°21' de variación y orientación Este-Oeste respectivamente; y al Oeste, con camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por Miguel Ángel Benítez, que cerrado el perímetro, mide desde el punto Tal "A" 91,83 mts., con 78°16' de variación y orientación Sur-Norte.- El inmueble no afecta dominio y ha sido empadronado a la cuenta n°2905-2084014/0 a nombre de Carlos Neyra, según informe de la Dirección de Catastro (fs.54) (Departamento Tierras Públicas) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 24-02-06 en expediente 0033-001126/05 (fs.4).- Asimismo, fue dispuesto que se publiquen edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regí. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- VILLADOLORES, 29 de noviembre de 2011.Dra. María Victoria Castellano, Sec.

10 días - 35559 - s/c.-

El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pda. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "PERALTA, ANA MARIA - USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 95. VILLA CURA BROCHERO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.011. Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Ana María Peralta, D.N.I. 21.131.080, es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en la calle Av. Mina Clavero (hoy 26 de enero) N° 140 de la Localidad de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, de esta Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Juan Ernesto Galván se designa como Lote 50, formando una figura irregular que mide y linda: Al Norte: 13 mts. con 52 cms., lindando con la Av. Mina Clavero; al Oeste: formado por una línea quebrada que consta de 3 tramos midiendo con rumbo N-E

sus puntos conforme al plano citado D- E: 28 mts. con 99 cms.; punto E-F: 16 mts. con 90 cms., lindando con parcela 4 de Mario Alfredo Amato; al Sud: 11 mts. con 84 cms., lindando con parcela 19 de Sucesión de Ernesto Cordeiro; al Este: 52 mts. con 44 cms., lindando con parcela 38 de Rango Laura Fernández; todo lo cual hace una superficie total de 659 mts. con 21 cms.. El inmueble no afecta dominio alguno según Inf. Jud. N° 4360 del Dpto. de Tierras Publicas y N° 11-0941/08 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la D. G. C., por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer al publicación de edictos en el B. O. y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C...- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote N°4 Mz. sin designación, inscripto con relación a la Mat. F. R. N° 1.115.616 a nombre de Ubaldo Tavanti y de Ángela Dominga Canale de Tavanti, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (Art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. IV) costas por su orden.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA -JUEZ.

N° 29490 - S/C.-

VILLA CURA BROCHERO – En autos "Negro Juan José – Usucapición" expte. N° 03-05 el Juez CCC ...Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Seis. Villa Cura Brochero, veintisiete de octubre de dos mil once. Y Vistos...Y Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan José Negro, DNI N° 22.769.228, soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 182 de la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Pachango", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto de la Pcia. de Cba., designada Lote 203-4261. Que el mismo se encierra en una figura irregular compuesta de nueve tramos y mide en su costado Sur, compuesta de un tramo, punto AB: 1755.06mts.; en su costado Este, compuesto por un tramo, punto BC: 1283.00mts.; en su costado Norte, formado cinco tramos, punto CJ: 17.86mts., punto JD 148.32mts., punto DE: 114.52mts., punto EF: 261.58mts., y punto IA 11.99mts.. Todo lo cual encierra una superficie de Ciento Un Hectáreas, Mil Trescientos Metros Cuadrados (101 Has. 1300m2). Linda al Norte con posesión del actor Juan José Negro, al Este con Rosalba Llanos, Juan Álvarez, Oscar Llanos y Mirta Casasnovas de Negro, al Sur con Eduardo Rijaver y al Oeste con Omar Ángel Negro, Margarita Negro de Negro, Yolanda Nélica Negro, Jorge Raúl Recalde, Alejandro Negro y José Luis Negro. II)...III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial un inmueble designado como Lote 4, proveniente de la subdivisión de los siguientes dominios: Dominio N° 1076, F° 1545, T° 7 del A° 1970 inscripto a nombre de Margarita Negro; Dominio N° 16.094, F° 26.359 T° 106 del año 1974, inscripto a nombre de Margarita Negro de Negro, Omar Ángel Negro y Yolanda Nélica Negro y Dominio N° 2566 F° 4309 T° 18 del año 1999, inscripto a nombre de Mercedes Medardo Díaz, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C. P. C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolicense, hágase saber y dese

copias. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 03/Nov./2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 31627 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com, de 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos SANDOVAL, Ramona Agustina c/ LEVY, Aref - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1396046/36, se ha dictado la siguiente resolución: 'Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Proveyendo a la demanda de fs. 216. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado LEW AREF; como así también a los herederos declarados del mismo: Victoria Halac de Levy, Jaime Levy, Eduardo Levy y Raquel Levy, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Modifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Lote 6 de la manzana 23, de 11 metros 50 cm de frente al este, por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie de 287 mt, 50 cm cuadrados, lindando al este con calle 2, al oeste parte de los lotes 3 y 9, al norte con el lote 5 y al sur con lote 7.- Ubicado en M z. Compreendida entre las calles 3 Arroyos, Chascomús, Trenque Lauquen y La Matanza de Barrio Jardín Del Pilar (actual B° José Hernández), Dominio 18062. Folio 22139, Tomo 89, Año 1953. Nomenclatura Catastral C 28 S 04 Mz 026 Numero de cuenta de DGR 1101070847672, Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagúes (Juez).

10 días - 31178 - s/c

En autos "Domínguez, Sirila Irenes - Usucapición, Expte. 1323138/36. que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial de 40a Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. Por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciada la demanda de usucapición en contra de LUISA MELITONA ARIAS DE FENELLI Y/O FEVELLI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitará como juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares.

Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno N° 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43mts 75cms, de fdo, o sean 644mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es N° 48405 F° 57400/1950. La peticionante posee en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal N° 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011.

10 días - 31101 - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pda. de Córdoba, en los autos caratulados: Luque Héctor Julio c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti -Demanda de Usucapición- se dispuso: Arroyito, 28 de abril de 2.011. Agréguese constancia de publicación acompañada. Designase representante legal de los rebeldes citados por edictos al Sr. Asesor Letrado de la sede. Al punto b): Estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C., sin perjuicio de ello acredite notificación a los Sres. Jorge A. Gerbaudo e Italo Fontana. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 29 de Julio 2.011. Secretaria: UNICA. Romero de Segado, Prosec..

10 días - 30902 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos "LUNAANA MARIA- USUCAPION (MED. PREPARATORIAS)" Expte. Letra "L" N° 06/2006, cita y emplaza a la parte demandada, Inocencia ó Inocencio LLAMEDO de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Sres. Eleuterio León JAIME y Néstor Fabián ROSSO, en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a un lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapición, dicha posesión afecta en forma

parcial al Lote Oficial 12, de la Manz. Oficial 51, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep.23, Ped. 01 Pueblo 006 Circ. 05 Sec. 03 Manzana 023, Parcela 008, de la Localidad Capilla del Monte; Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Sus límites miden y lindan: Al N-O, línea A-B, mide doce metros con diez centímetros, colindando con la parcela siete (Lote 11) a nombre de Rosso Néstor Fabián (Matrícula N° 612.257); al N-E, el lado B-C, mide once metros con cuarenta y seis centímetros, colindando con el resto de la Parcela 8, (Lote 12), a nombre de INOCENCIA LLAMEDO DE RODRIGUEZ (D° 25.277 Folio N° 29.845 T° 120 /Año 1953); Al S-E, línea C-D, mide doce metros con once centímetros, colindando con la Parcela 9, (Lote 51 Pte.), a nombre de LEON JAIME ELEUTERIO (F° 55.115-A° 1951); Al S-O, lado D-A, mide doce metros, colindando con la Parcela 38 (Lote 8 A), a nombre de ANAMARÍA LUNA (Mat. N° 652.125). Los cuales encierran una superficie total según mensura de CIENTO CUARENTAY UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. La dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela N° 46 de la Manz. Oficial 51.- Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Dominio N° 25.277, Folio N° 29.845, Tomo N° 120, del año 1953, a nombre de INOCENCIA O INOCENCIO LLAMEDO DE RODRIGUEZ, y empadronado en la cuenta N° 2301-0631777/7, a nombre de la misma.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza - Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.- Cosquín, octubre 25 de 2011.- Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.-

10 días - 30895 - s/c

VILLACURABROCHERO-RECTIFICACIONE EDICTO.- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en BOLETÍN OFICIAL identificada con el nro 11980 de fecha 24-06-2010 y sgtes publicaciones, correspondiente a los autos caratulados: "AMATO ENRIQUE SALVADOR Y OTRA.- USUCAPION" (Expte letra , A, nro 18/06), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Flía., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha cometido un equivoco en relación a las medidas de los lados del inmueble, siendo las correctas las siguientes: Lado A-B mide 30,30 m; lado B-C mide 10,00 m.; lado CD mide 30,22 m. y lado A-D mide 10,00m. -Sup.302,47 mts2.- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria).- Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30723 - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados:" SPIRITO MONICA BEATRIZ Y OTRO .-. USUCAPION" (Expte S.-16/2011), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ª. Instancia y 1ª. Nominación de la Ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a AGENOR OLMEDO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: herederos de Juan Manubens Calvet para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Daniel L Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007, Expediente Na 0033-33404/07 - "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado: "Las Chacras", sobre calle pública s/n, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote n° 251-1197, Parcela n° 1197, Hoja N° 251; Depto: 29, Ped.: 02.- MEDIDAS: a partir del pto A y hasta el pto B y ángulo de 126° 13'19" con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto B al pto C y ángulo de 127° 55'42" con respecto al lado A-B se mide el lado B_C de 11,08 mts.; desde el pto C al pto D, y ángulo de 199° 59'11" con respecto al lado B-C se mide el lado C_D de 42,17 mts. desde el pto D al pto E y ángulo de 213° 31'07" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto E al pto F y ángulo de 171° 57'28" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts.; desde el pto F al pto G y ángulo de 160° 03'28" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 94,75 mts.; desde el pto G al pto H y ángulo de 176° 05'24" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts.; desde el pto H al pto I y ángulo de 92° 39'29" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto I al pto J y ángulo de 112° 52'09" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 321,00 mts., desde el pto I al pto J y ángulo de 1790 40' 00" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto J al pto K y ángulo de 72° 13'35" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto L al pto A y ángulo de 166° 49'08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTAREAS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTAY OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS (6 has 3488,11 mts) 2) COLINDANCIAS: Al Norte con Arroyo Las Chacras, al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubens Calvet (s/ antecedente de Dominio, pare, s/nomenclatura) y al Oeste con camino Público.- El inmueble no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 2902-0384827/5.-".-Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina, 24 de OCTUBRE del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 30722 - - s/c

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Alicia Peralta de Cantarutti, en autos "MORIELLO, Angela - Usucapión" Expte. N° 34, cita y emplaza a los demandados Sres. HJALMAR WEIERGANG GENTSCH Y/O SUS SUCESTORES; JOSE KALTNER Y/O SUS SUCESTORES Y CURT GENTSCH Y/O SUS SUCESTORES, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el en el departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce, lugar sección B, calle pública s/n, manzana 33, lotes 18, 19, 20, 21 y 22, que linda: al Norte,

con parcela 1 del lote 23 de Martín Ramón Ordoñez y parcela 2 del lote* 25 de Arturo Guillermo Schaffer; al Sur, con calle pública; al Este, con calle pública y con parcela 47 del lote 17 de Carlos Esteban Etkin y al Oeste, con calle pública; lo que hace una superficie de 2596,62 metros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Curt Gentsch, Hjalmar Weiergang Gentsch y José Kaltner en el protocolo de dominio n° 31103, folio n° 39180, tomo n° 157, año 1963; dominio n° 31348, folio n° 37475, tomo n° 150, año 1956; dominio n° 6340, folio n° 7403, tomo n° 30, año 1952, respectivamente, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 28 de Octubre de 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Alicia Peralta de Cantarutti (Secretaria).

10 días - 30797 - - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2° piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose - Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783 del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández, Carla Mariana Moline y Fernández, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 24, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B, al Este y con fte a calle Luis Bettolli, mide 30,00 mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46 mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea A D mide 30 mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90° y encierra una superficie de 283,80 mts. 2. Afecta el dominio Matricula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, Octubre 2011.

10 días - 31489 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19na Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos "GIORIA Nestor Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE Nro. 910766/36" en cumplimiento de lo prescripto por el art 790 del C.P.C. ordena la publicación de la Sentencia Nro Quinientos treinta y ocho Córdoba veintinueve de setiembre de 2011. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5.---- 2) Ordenar se

proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 3) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C. 4) Imponer las costas por el orden causado, dirigiéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y perito interviniente para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez. AUTO NUMERO Ochocientos once. Córdoba, 21 de octubre de dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO. II Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la sentencia numero Quinientos treinta y ocho (538), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil once (29/9/2011), en el considerando IV) punto b debe agregarse " ... conforme surge del Expediente Provincial de aprobación de plano de mensura N° 0033-93148/04" y en el Resuelvo I) en donde dice "...que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5....", debe decir " ... que "...que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5, y en forma parcial los dominios F° 432 del año 1934 y F° 18134 del año 1939". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez Descripción del inmueble Fracción de campo ubicada en Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, designado como parcela 173-4446. La misma posee forma de polígono irregular, la cual se describe partiendo del segmento AB mide 1213,22 mts.; segmento BC 2018,00 mts; segmento CD 99,56 mts, segmento DE 18,87 mts; segmento EF 31,93 mts segmento FG 138,87 mts; segmento GH 62,74 mts; segmento HI 7,46 mts.; segmento IJ 958,10 mts.; segmento JK 451,64; segmento KL 212,35; segmento LM 377,04 mts; segmento MN 1.157,35 mts y segmento NA 514,65 mts. Lo que hace una superficie de 128ha. 8208 mts. cdos. Linda al Nor - Oeste con parcela 173-4945 de María Lenardon de Russi, camino publico de por medio; al Sud-oeste con parcelas 173-4643 de Gregorio Zapata, parcela 173-4643 de Gregorio Isabel Zapata y parcela 173-4445 de Angela Irusta de Alvarez; al Sud-este con Río Primero (Suquia); y al Nor-Este con parcela 173-4346 de Julio Cesar Caro y parcela 173-4945 de María Lenardon de Rucci conforme expe Provincial de aprobación del Plano de Mensura N°0033-93148/04 Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter 790 del C.P.C.

10 días - 31488 - s/c.-

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A.-USUCAPION" Expte. DN° 02), ha dictado la siguiente resolución; ha dictado las siguientes resoluciones: Dean Funes 26 de octubre de 2011, proveyendo a fs. 221 téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos de fs. 216 y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los colindantes Héctor Fernández y Esteban Pop-

per en los términos de lo ordenado a fs. 216 por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto-Juez-Dra. María Elvira Casal-Secretaria.-Otra resolución: Dean Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes y cctes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría.-Notifíquese-Firmado: Dra. Emma del V Mercado de Nieto-Juez; Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

10 días - 31102 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc. Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), en los autos caratulados "Asociación de Pescadores Aficionados La Viña- Usucapión" ha dictado la siguiente Sentencia N° 88 del 12/9/11. Villa Cura Brochero, doce de septiembre de dos mil once. Y Vistos. Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resulevo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Asociación de Pescadores Aficionados La Viña, con domicilio legal en Arzobispo Castellano N° 186 Villa Dolores, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en lugar denominado "Boca del Río", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, designado como Hoja de Registro Gráfico N° 251, Parcela 1975, que se describe de la siguiente forma: Una fracción de terreno con una superficie de dos hectáreas con cinco mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (2 Ha 5470 m2), que mide en el costado noroeste, entre los puntos a-b, 87,07 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano o herederos o sucesión; el costado noreste entre las letras i-a mide 317,20 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano y/o sus herederos o sucesión; el costado sudeste, entre las letras h-i mide 94 metros por donde colinda con Tránsito Castellano o sus herederos o sucesión; y el costado sudoeste que es irregular mide, entre las letras g-h con ángulo de 84° 48', 79,23 metros; entre las letras f-g con ángulo de 176°34', 50,30 metros; entre las letras e-f con ángulo de 190° 42', 90,85 metros; entre las letras d-e, con ángulo de 154° 38', 41,12 metros;

entre las letras c-d con ángulo de 224° 27', 17,60 metros; y entre las letras b-c con ángulo de 69° 01', 45,74 metros, colindando por este costado -b/h con Provincia de Córdoba, Embalse Compensador de la Central Hidroeléctrica "La Viña", conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-56068/97 con fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Hoja de Registro Gráfico 251, Parcela 1975.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art 790 del C. de P.C.-III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: fracción empadronada en una mayor superficie de 415 Has 3842 m2, en Cuenta N° 2806-0142604/1 a nombre de Tránsito Castellano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin .deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Cura Brochero, 13 de octubre de 2011.

10 días - 30692 - - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10 Nominación civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. Murillo, María Eugenia, en los autos caratulados "Canellada de Quintessenza, Mercedes Virginia Javiera y otro - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion" (Expte 160705/36), cita y emplaza en los términos del art 97 del CPCC a los herederos de la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Rafael Garzón Molina, Juez de 1ª Instancia. Dra. Murillo, María Eugenia. Secretaria. El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, seis (6) de octubre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el art 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. A los fines de proceder a las citaciones de rigor, denuncie la compareciente si se ha dictado auto de declaratoria de herederos: de la coactora, Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza. En su defecto, cítese y emplácese a los herederos de la misma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." Fdo. Dr. Rafael Garzón Molina, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, secretaria.

10 días - 30619 - - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Coronda, Pedro Rigoberto y otra. Usucapion" cita y emplaza en calidad de demandados a José Luis Allende, Andrés Roberto Allende, Zoila Aurora Irma Allende y María Julia Allende y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, Tomás Gallardo, María A Neyra. Rosa Brito, Salvador Olmedo y Josefa Pereyra de Barcelona para que en el término

de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Rivadavia s/n, designado como Lote 25, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 73, Parcela 25; que conforme Anexo Descriptivo que integra la mensura de posesión del inmueble de marras, Expte. Prov. N° 0033-16.046/06 aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de Abril de 2007, con aprobación rectificativa del 18 de mayo de 2010, se describe de la manera siguiente: "Posesión de: Coronda Pedro Rigoberto y Zárata Juana Ester. Nomenclatura: Dep: 29; Ped: 05; Pblo: 08; C: 01; S: 01; Mz: 73; Pare. 25.- Ubicación: El bien esta ubicado en calle Pringues y calle Rivadavia, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba (Talas), en el lugar: La Paz.- Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90°37' se miden 115,28 m hasta el vértice "B", desde que con un ángulo interno de 85°54' se miden 32,36 m hasta el vértice "C", desde que con un ángulo interno de 168°47' se miden 8,27 m hasta el vértice "O", desde que con un ángulo interno de 189°48' se miden 46,63 m hasta el vértice "E", desde que con un ángulo interno de 112°13' se miden 24,37 m hasta el vértice "F", desde que con un ángulo interno de 255°01' se miden 8,05 m hasta el vértice "8", desde que con un ángulo interno de 91°34' se miden 49,61 m hasta el vértice "H", desde que con un ángulo interno de 176°00' se miden 34,77 m hasta el vértice "I", desde que con un ángulo interno de 90°06' se miden 104,13 m hasta el vértice "A", donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 Ha 1.160,95 m2.- Colindancias: Al Norte con calle pública (Rivadavia); al este con resto del dominio: matrícula 740.622 (029) a nombre de Roberto Allende, hoy ocupado por Salvador Olmedo y en parte con Propietario Desconocido; al sur en parte con resto del dominio: matrícula 711.241 (029) a nombre de Andrés Roberto Allende, hoy ocupado en parte por Rosa Brito y en parte por Propietario Desconocido; a su vez colinda al Sur con resto del dominio F° 37.755 año 1950 a nombre de Andrés Roberto Allende hoy ocupado por Rosa Brito; al Oeste colinda con calle pública (Pringues)". Villa Dolores, 25 de octubre de 2011.

10 días - 31155 - - s/c

VILLA DOLORES. En estos autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE - USUCAPION"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia Primera Nominación de Villa Dolores, Secretaria N° 1 Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y a los colindantes, SUCESION DE CUELLO, SUCESION DE ANDRADA, JUAN CARLOS PINTO, SUCESION DE IRIARTE para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar

participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente inmueble que se trata de prescribir: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar Quebracho Ladeado, Pedanía Tala, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; la propiedad mide según el plano que se adjunta al presente, a partir del punto A, con rumbo norte-sur con ángulo de 99° 27'35" se mide el lado A-B 581,86 m. hasta llegar al vértice B. Desde este punto (B) con igual rumbo este-oeste con ángulo de 70° 06'40" se mide el lado B-C 1216,63 m. hasta llegar al vértice C. Desde este punto (C) con rumbo este-oeste con ángulo de 206° 23' 35" se mide el lado C-D 149,01 m. hasta llegar al vértice D. Desde este punto (D) con igual rumbo este-oeste con ángulo de 170° 18' 50" se mide el lado D-E 674,80 m. hasta llegar al vértice E. Desde este punto (E) con rumbo este-oeste con ángulo de 187° 36' 40" se mide el lado E-F 540,27 mts. hasta llegar al vértice F. Desde este punto (F) con rumbo este-oeste con ángulo 177° 55' 26" se mide el lado F- G 336,24 mts. hasta llegar al vértice G. Desde este punto (G) con rumbo este-oeste con ángulo 185° 48'00" se mide el lado G-H 312,55 mts. hasta llegar al vértice H. Desde este punto (H) con rumbo este-oeste con ángulo 188° 23'13" se mide el lado H-I 187,63 mts. hasta llegar al vértice I. Desde este punto (I) con rumbo este-oeste con ángulo 140° 06' 25" se mide el lado I- J 61,22mts. hasta llegar al vértice J. Desde este punto (J) con rumbo sur-norte con ángulo 137° 33'50" se mide el lado J-K 313,44 mts. hasta llegar al vértice K. Desde este punto (K) con rumbo oeste-este con ángulo 70° 17'35" se mide el lado K-L 854,13 mts. hasta llegar al vértice L. Desde este punto (L) con rumbo oeste-este con ángulo 193° 01' 00" se mide el lado L-M 49,36 mts. hasta llegar al vértice M. Desde este punto (M) con rumbo oeste -este con ángulo 177° 32' 40" se mide el lado M-N 132,68 mts. hasta llegar al vértice N. Desde este punto (N) con rumbo oeste-este con ángulo 181° 47'50" se mide el lado N-O 386,19 mts. hasta llegar al vértice O. Desde este punto (O) con rumbo oeste-este con ángulo 173° 37' 10" se mide el lado O-P 361,29 mts. hasta llegar al vértice P. Desde este punto (P) con rumbo oeste-este con ángulo 158° 52' 25" se mide el lado P-Q 472,73 mts. hasta llegar al vértice Q. Desde este punto (Q) con rumbo oeste-este con ángulo 181° 11' 05" se mide el lado Q-A 1.316,28 mts. hasta llegar al vértice A. Todo ello encierra una superficie total de ciento treinta y cinco hectáreas, cuatro mil novecientos metros cuadrados (135 Ha. 4.900 m2) y linda: al Sur con parcela sin designación de propietario desconocido, en parte con parcela sin designación de Juan Carlos Pinto; al Oeste con parcela sin designación de Sucesión Iriarte, al Norte con parcela sin designación de Sucesión Cuello en parte y con parcela sin designación de Sucesión Andrada, y al Norte con parcela sin designación de propietario desconocido. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, modif. art. 784 ter. CPCC. Of. 7de Noviembre de 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 31580 - - s/c

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de Río Segundo Dra. Susana E. Martínez Gavier en autos "MORENO VERONICA ROSALIA y OTROS-USUCAPION EXPTE. N° 321168 CPO.1", ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/09/ 2011. Por

finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 55: admítase la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Teodosio Britos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar y se designa como Lote 35 de J según plano, y Manzana J Lote 8 según Catastro, que mide 29,47 mts. de frente sobre calle General Paz por 29,80 m. de fondo lo que encierra una superficie de 881,05 mts2. y linda al N.O.. Con de Monasterolo de Vega Rosa Antonia; al S.E. con calle Mitre al S.O. calle General Paz y al N.E. con de Enrique Mateo Montes, todos de la misma manzana y planos citados. Designación Catastral Prov., Dpt.: 27, Ped: 06; Pueblo: 17, C 02" S 01; mza 38, P 35, empadronado al N° de cuenta 270603801081, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Folio 253 año 1907, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del C. de P.C. y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C. de P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez. Dra. Verónica Stuart. Secretaria.

10 días - 31629 - - s/c

COSQUÍN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Nández, autos: "ROSSINI MARIA PAULA S/ USUCAPION" cita y emplaza al Ddo. Esteban Román Ravacio y/o sus herederos, y a los colindantes Rudecindo Iván Gutiérrez. Mercedes Martín de Sáez, Dolores Amelia Sáez y Martín, Carlos José Sáez y Martín, Raúl Armando Aguirre, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. ley. Inmueble a usucapir: lotes 5 y 6 pare. 18 y 19, mz. 118, B° San Martín Capilla del Monte, Cba Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.006, Circ. 04, Secc.02, Manz. 118, P.027; D.G.R. con el Nro. 23011658014/0 el lote 5 y 23- 011658015/8 el lote 6; Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia en las matrículas, Folio Real Nro. 814913 el lote 5 y 814914 el lote 6; con las sig. medidas y colindancias: Al Este línea A-B en direcc. sureste, mide 50mts. Y linda con la parcela 20 de Rudesindo I. Gutiérrez, Mat 350295 y con pare. 4 de Pedro Villegas, Alejandro Sotelo, y Maria Cristina Campos Folio 20619 Año 1.989, desde el punto B al C en direcc. Este suroeste línea B-C mide 20mts. Y linda con las parcelas N3 9 y 10 de Raúl Armando Aguirre F° 8531 A° 1.983, desde el punto C en dirección Suroeste y subiendo al Norte línea C-D mide 50mts. Y linda con la parcela N° 15 de Mercedes Martín de Sáez Dolores Amelia Sáez y Martín, Carlos José Sáez y Martín F° 4119 A° 1.970 y desde el punto D la línea D-A cerrando el polígono, en dirección Noroeste linda con la calle Vicente López y Planes dentro de la mz. catastral 34 y entre las calles Quemes al NE y Misiones al SE Pte. Roque Sáenz Peña al S. y López y Planes al NO. Con una sup. total: mil metros cuadrados (1.000,00mt2).- Plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Cesar A. Monetti M.P. 3567, aprobado por Dir. Catastro

de la Pcia. Expte. Prov. N° 0033- 27594/2007 con fecha de aprobación 10 de diciembre de 2.007.- Ofic. de octubre de 2.011.

10 días - 31630 - - s/c

COSQUÍN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en los autos: "SPONTON RUBEN DARIO Y OTRA C/ SUCESORES DE EDMUNDO JORGE ROCO Y OT. - USUCAPION" hace conocer la siguiente resolución: Sentencia numero doscientos veintidós: Cosquín, 17 de octubre de 2011... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Rubén Darío Sponton y Ana Aida del Valle Villa de Sponton, en contra del titular dominial Antonio Sposetti y sus herederos, y herederos de sus herederos Edmundo Jorge Rocco y Sposetti Herminia Cristina, sobre el inmueble descrito en los vistos precedentes, consolidando mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentran registrada en la Direcc. Gral. de Catastro de la Pcia. en el Plano de Mens. bajo el Expte. N° 0033-67237/02, que afecta en forma total: la pare. N° 6, mz. Of. "78a", lote of. N° 9, inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. en el D° 26856, F° 32466, Tomo 130, año 1957; actualmente pasado a Matrícula Folio Real N° 949288 a nombre de Antonio Sposetti.-Se describe según título: lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Ped. Dolores Dpto. Punilla de esta Prov., el que se designa en el plano especial de la vendedora, como lote 9 de la manzana 78a., el que tiene 16mts. de frente por 25 mts. De fondo, o sea una superficie total de 400mts2. Linda al S.E. con calle pública, al S.O. lote 11; al N.O. lote 8 y al N.E. lote 7. En el plano se consigna nom. Catastral pcial.: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 05, Secc.03, Manz.096, P.15. - Lote oficial Nro. 9 de la Mz. Of. 78a, pare. N° 6; que mide y linda: Al Norte, línea A-B, mide 25 m. colindando con la pare. N° 5 de Carlos Alberto Ornar Torres F°4217 Tomo 17, año 1.987; siguiendo hacia el Este línea B-C- mide 16m. y linda con la Cortada Lavalle; desde la línea C hacia el Sur línea C-D mide 25m. y linda con la parcela N° 7 de Rubén Darío Sponton y Ana Aida del Valle Villa de Sponton (F° 31186, año 1980); desde ese vértice y hacia el Oeste, línea D-A mide 16mt y linda con la pare. N° 11 de Mario Leoncio Román Torres (F° 37431 A. 1.981); con una sup. total, según mens. de cuatrocientos metros cuadrados (400m2). II) Oportunamente ordénase al Registro Gral. de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Pcia. y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Rubén Darío Sponton D.N.I. N° 6.698.589, y Ana Aída del Valle Villa de Sponton, D.N.I.N° 5.781.956, cónyuges entre sí, domiciliados en calle Figueroa Alcorta esquina Cortada Lavalle, Barrio Balumba de la localidad de Capilla del Monte, Pcia de Córdoba. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. C.- Protocolícese, hágase Saber y Dése Copia. Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.

10 días - 31631 - - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "DITOLBE DE AGÜERO HERMINIA RAQUEL Y OTRO -USUCAPION"(Expte Letra "D" -01-2009)que se tramita ante

el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Familia Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos -Ifflinger, a cargo del DR CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría de la DRA. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 12 de septiembre de 2011.- Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo al escrito de fs. 225/226 bis, por iniciada la demanda de Usucapión e contra de ENRIQUE MARTINEZ y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como : una fracción de terreno que es parte de los solares n° dos y tres de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez de ésta provincia que mide, treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con mas terreno del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al oeste con Santos Gómez " y b) otra fracción de terrero que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco metros de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes descripta, al este y norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones registrales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1.953. Titular de dominio: Martínez Enrique, n° de cuenta 190700927656, manzana B parte solares 2 y 3, 1a que tramitara como JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descrito, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, Sres. Mario Tersillo Andreani, Higinio Rusek, Rafael Pueyrredón y Secundino Gómez, Celina Gómez de Matto, Juan Carlos Gómez, Lidia Máxima Gómez de Porta y Carlos Silvestre Gómez, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin, publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme el Acuerdo Reglamentario Número veintinueve, serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requirárase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Alejo Ledesma.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz.- Cumplimentese en su oportunidad con el Art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese. FDO. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ. DRA. MARTA INES ABRIOLA, SECRETARIO.

10 días - 31850 - - s/c

MARCOS JUAREZ. En autos "CACCIAGIONI de BARRERA, Santa c/ Dante Cena DANIELE o Dante Cena DANIELLE y/o sus Sucesores-Usucapión (C/63/84)", que tramitan ante el Juzgado Civil, Com. Conc. y Familia, de 1o Instancia, 1o Nominación de Marcos Juárez, a cargo del Dr. José María Tonelli, Secretaría Dra. María José Gutiérrez Bustamante, se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA Número Ciento Noventa y Seis. Marcos Juárez, Ocho de Mayo de dos mil ocho. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1o) Hacer lugar

a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Cristina Cacciabue, DNI N° 6.551.242, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción inscripto en el Registro General de la provincia a nombre de Dante Daniele, al Dominio N° 656, Folio N° 758, Tomo N° 3, año 1927, empadronado en cuenta N° 19050525571/6, ubicado en la Manzana N° 16 -designado como lote "C" de la manzana N° 16 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, pedanía Liniers, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, consta de 25 mts. De frente y 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.250 mts.2. 2o) Hacer saber por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios BOLETÍN OFICIAL, las partes pertinentes de esta sentencia. 3o) Ordenar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo, luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a nombre del accionante-cesionaria Sra. María Cristina Cacciabue, DNI N° 6.551.242, el inmueble descrito. 4o) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por los Sres. Rosa Susana Arauz, Santiago Arnaldo Gobatto (h), Carlos E. Viramonte y Gonzalo Jauregualzo, para cuando los mismos lo soliciten y exista base en autos para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. José María Tonelli-Juez. "AUTO INTERLOCUTORIO Número Ciento Ochenta y Uno. Marcos Juárez, veintiocho de Abril del año dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- Hacer constar que los datos personales de la cesionaria son:- CACCIABUE, MARIA CRISTINA, nacida el 18 de Abril de 1950, D.N.I. 6.224.259, Cuil 27-06224259-6, empleada, casada en 2das. Nupcias con Rubens Miguel PORCEL DE PERALTA, D.N.I. N° 6.544.391, nacido el 30 de Septiembre de 1937, jubilado, ambos domiciliados en Urquiza N° 536 de Corral de Bustos-Ifflinger. Y II).- Que la descripción única y correcta, de acuerdo al Fichón de Dominio expedido por el Registro Gral. de la Pcia., del inmueble adquirido judicialmente por usucapión a favor de la Sra. María Cristina CACCIABUE, es la siguiente: "El solar letra C. de la Manzana N 0 16, del plano pueblo Ifflinger, hacia el Norte de la vía férrea, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta provincia, cuyo solar mide veinticinco metros de frente Oeste, por cincuenta metros de fondo o sea una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA metros cuadrados, lindando: al Norte, solar A; al Sud, solar E; al Este solar D, todo de la misma manzana y al oeste calle pública. "Inscripto a nombre de Dante Daniele en el Registro General de Propiedades al Protocolo de Dominio N 0 656, Folio 758, Tomo 4, Año 1927".- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. José M. Tonelli- Juez".

10 días - 31851 - - s/c

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y 2o Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados: "VILLALON CLELIA PLASIDA Y RAUL OSCAR PERALTA c/ JOSE GALLO-USUCAPION" (Expte. N° P-23/07) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUATROCIENTOS SESENTAY NUEVE.- Bell Ville, 12 de octubre de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes

a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar a los señores Raúl Oscar PERALTA y Clelia Plásida VILLALON y/o Nélide Plásida VILLALON, Rubén Osvaldo PERALTA, Guillermo Walter PERALTA, Adrián Rene PERALTA, Clelia Ruth PERALTA y Daniel Raúl PERALTA, estos últimos en su carácter de únicos y universales herederos del causante señor Rubén Alberto Peralta, según Auto Interlocutorio N° 362 de fecha 09 de octubre de 2006, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y lo Nominación Civil, Comercial y Conciliación de esta Ciudad, Secretaría N° 1, titulares del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapión en Civil Gastón H. BRINER, y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia se describe: Según plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el ingeniero Civil Gastón H. BRINER, MP 4473 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/05/07 en Expediente 0563.000955-07 se designa como Lote 38 y mide y linda: al Nor-Oeste, (línea A-B) 24,70 m, con calle Libertad; al Nor-Este, (línea B-C) 29,80 m" con Parcela 6 de Juan Antonio Delmonte D° 8926 F° 12496 T° 50A° 1979; al Sud-Este, (línea C-D) 25,15 m., con Parcela 10 de Juvenal Ferrero D° 11535 F° 14388 T° 58A° 1984; al Sud-Oeste una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea D-E) 15m, la segunda (línea E-F) 0,45 m., la tercera (Línea F-A) 14,80 m, lindando en todas sus secciones con parcela 5 de José Gallo D° 200, P 149 vta. T° la 1907, hoy ocupado por Américo Víctor Cuello, con una superficie total de 742,81 m2.- El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 200, Folio 149 vto., Tomo 1, Año 1907 a nombre del señor José GALLO.- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado, en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C.P.C.C., e inscribase la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas; y Dirección General de Catastro.- 3) Precédase a la cancelación de la inscripción de Dominio N° 200, Folio 149, Tomo 1, Año 1907, a nombre de José GALLO, donde se encuentra registrado el inmueble objeto de autos; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- 4) Costas a cargo de los peticionantes, según lo consignado en el considerando.- 5) Regular los honorarios en conjunto y en proporción de ley, de los Dres. Silvana Tabacco y Arianna Rita Bacci, en la suma de Pesos trece mil novecientos cincuenta (\$ 13.950).- Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Firmado.- Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

10 días - 33076 - s/c

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésima Octava (48°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1417758/36); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos, exigidos por el art. 781 del C.P.C. imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del titular registral Sr. Sincero Dotti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el BOLETÍN

OFICIAL y diario a designar para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes con domicilio conocido para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del C.P.C. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Obispo Trejo para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del C.P.C.) - Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Jueza de lo Instancia.- Dra. "Elvira Delia García de Soler. Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de campo, con todas sus mejoras, designado como Parcela 171-10421, ubicado en Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, departamento Río Primero, provincia de Córdoba; con una superficie de 16 ha. 7.442 m2, que es parte de una superficie mayor de 17 ha. 1452 m2 conforme al informe del Registro General de la Propiedad (la acción de usucapión afecta parcialmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al NOR-ESTE, con Parcela N° 5021, a nombre de Kiliana Carisse Asis; al NOROESTE, con resto de la Parcela afectada por la posesión; al SUD-OESTE, con Parcela N° 4821, a nombre de Sociedad Filantrópica Ebenezer, de por medio camino público (según plano), a nombre de Rogaciano Mariano Moyano; y al SUD-ESTE, con Parcela sin designación, de Melitón Centurión posesión de Nicolás Rivero.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 25-02-0462118/3, a nombre de Sincero Dotti, y en el Registro General de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 1057935, Dominio N° 4065, Folio 4343, Tomo 18, Año 1948.-

10 días - 33075 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juez de 1o Inst. C.C. y C. M. y F. de Villa Cura Brochero, Depto. San Alberto, Cba.- en autos: "GRATTON ERNESTO Y OTRA-USUCAPIÓN", cita y emplaza a Antonio Aguirre o sus sucesores, Colind. y 3o interesados. Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de san Lorenzo, ^ Ramón Rodolfo Severo Vega, Luisa de Narbay de Ponce o Luisa Narbay de Ponce L., José Libra, Aldo Córdoba, Tello Vda. De Bonet, Angel R. Gonzáles y Mamerto Brito o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en el lugar denominado San Lorenzo, Pedanía Transito, Depto. San Alberto de esta Provincia de Cba., que conforma un polígono irregular y, que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel L. Rubiolo matrícula profesional 2736-2 Expte. Prov. 0033-70590/3, visado con fecha 08 de agosto de 2003 por la Dirección General de Catastro, mide, en su costado Norte una línea quebrada conformada por tres tramos, con dirección E-O; entre los puntos F-G 42,42 metros, entre los puntos G-H 12,28 metros, entre los puntos H-A 233,03 metros, por su costado Oeste, desde el punto A, una línea recta con dirección N-S, que mide entre el punto A-B 62,00 metros, por su costado Sur una línea, quebrada conformada

por tres tramos, que en sentido Oeste- Este mide entre los puntos B-C 134,70 metros; entre los puntos C-D 11,10 metros, entre los puntos D-E 167,36 metros y por el costado Este una línea recta que mide entre los puntos E-F 61,40 metros, lo que hace una superficie total de 1Ha. 6.872,15 m2, en dicho inmueble existe una superficie edificada de 303,84m2. Que el lote descripto linda por su costado Norte con Rodolfo Severo Vega, en su costado Sur linda en parte con José Libra, en parte con Antonio Aguirre y en parte con Aldo Córdoba, en su costado Oeste con Mamerto Brito y en su costado Este con Camino a Las Maravillas. La fracción de terreno afecta parcialmente a la Propiedad Número 2803-0.301.043/5 a nombre de NARBAY DE PONCE Luisa- Sucesión y afecta en forma total a la Propiedad Número 2803-0.690.385/6 D° 7.182, F° 9752, T° 40. año 1975 a nombre de Aguirre Antonio. Of., 30 de agosto de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 33026 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados: " MIKEY SILVINA ESTHER -.- USUCAPION " (Expte M- 21 708), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Aldo Miguel Ahumada y Hugo Eduardo Mikel o Mikey o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C. de P.C. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: " Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo emplazada en el lugar denominado "Paso de la Tropa, " Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto.: 28; Ped: 07; Hoja N° 2521; Parcela N° 2716 y sus medidas y colindancias, según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D Antona, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-34085/07, de fecha 13/09/2007, son las siguientes, a saber: a) MEDIDAS: Desde el pto A y ángulo de 111° 41' con respecto al lado I-A se mide el lado A-B de 18,76 mts.; desde el pto B y ángulo de 169° 52' con respecto al lado A- B se mide el lado B-C de 8,68 mts.; desde el pto C y ángulo de 177° 37' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D 1,56 mts., desde el pto D y ángulo de 780 06 con respecto al lado B-C se mide el lado D_ E de 129,06 mts.; desde el pto E y ángulo de 84° 01' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 6,00 mts., desde el pto F y ángulo de 95° 56' con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 31,06 mts.; desde el pto G y ángulo de 264° 20' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 17,30 mts.; desde el pto H y ángulo de 96° 25' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 5,59 mts.; desde el pto I y ángulo de 1820 02' con respecto al lado H-I, se mide el lado I-A 79,92 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de dos mil quinientos dos con ochenta y ocho metros cuadrados (2502,88 m2) y COLINDANCIAS: al

Norte con parcela s/d, Aldo Miguel Ahumada, Sur parcela s/d, Aldo Miguel Ahumada y en parte con camino publica, al Este parcela s/d, Aldo Miguel Ahumada y al Oeste Hugo Eduardo Mikel.- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas. - Fdo Dr Juan Carlos Ligorria (Juez) - Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) Oficina, 18 de noviembre de 2011.-

10 días - 33171 -s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, provisoriamente a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Arevalo, Carlos Arnoldo y otra - Usucapión", mediante Sentencia N° 111 del 06/12/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 06 de Diciembre de 2011. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que los cónyuges Carlos Arnoldo Arevalo, L.E. N° 6.694.969, CUIL/ CUIT N° 23-06694969-9 y Mercedes Olga Pereyra, D.N.I. N° 10.334.265, CUIL/CUIT N° 27-10334265-7, domiciliados en calle Moreno s/n, La Paz, departamento San Javier, provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en el 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y además adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado en Zona Urbana, dentro del ejido municipal de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote 18, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 53 y Parcela 18. Que dicho inmueble se describe de la manera siguiente: A partir del vértice A, con ángulo interno de 87°09' y rumbo Norte-Sudoeste se mide el lado A-B: 101,17 mts hasta llegar al punto B; en vértice B, con ángulo interno de 88°46' y rumbo Este-Nordoeste se mide el lado B-C: 48,98 mts hasta llegar al punto C; en vértice C, con ángulo interno de 93°56' y rumbo Sur-Norte, se mide el lado C-D: 6,68 mts hasta llegar al punto D; en vértice D, con ángulo interno de 259°48' y rumbo Este-Nordoeste se mide el lado O-E: 55,00 mts hasta llegar al punto E; en vértice E, con ángulo interno de 101°33' y rumbo Sur- Norte, se mide el lado E-F: 81,00 mts hasta llegar al punto F; en vértice F, con ángulo interno de 88°48' y rumbo Oeste- Este se mide el lado F-A: 109,68 mts hasta llegar al punto A; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.822,03 m2; y que Linda: En su lado Norte, con ocupación de Fabio Arnaldo Arévalo; en su costado Este, con parcela 11 de Froilana Azcurra de Agüero, José Celestino Agüero, Laureano Agüero, Ismael Agüero y Blanca Agüero (D° 39.886, F° 45.280, Año 1948); hoy, posesión de Carlos Alfredo Agüero; en el lado Sur, con parcela 03 de Gregaria Antonio Agüero (D° 33.015, F° 39.035 Año 1953); hoy, su sucesión y; con parcela 08 de Carlos Arnaldo Arévalo y Mercedes Olga Pereyra de Arévalo (Matrícula 521.785 (029) y; en su costado Oeste, con propietario desconocido. Conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 08/06/2006 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033-05940/05 no afecta dominio.- Fdo: Graciela C. de Traversaro Juez". Villa Dolores, 20 de diciembre de 2011.-

10 días - 36905 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo

Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría Domínguez de Gómez, en autos "CARRANZA ANGEL HUMBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS", cita y emplaza a SEGUNDA BRIZUELA DE RIVERO, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, a fin de que tome conocimiento del juicio, y si considera afectados sus derechos, pida participación como demandada, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada sobre calles Rivera Indarte esquina Famatina de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que linda: al Norte, con Cipriano Tula, Juan Asunción Tula y calle Rivera Indarte; al Sur con sucesión de Pío Rodríguez; al Este, con calle Famatina y al Oeste con sucesión de Pío Rodríguez y José Asunción Tula. Superficie: 2,125,47m2. Notifíquese. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Gabriela Andrea del Valle López, Prosecretaria Letrada." Deán Funes, 09 de noviembre de 2011.-

10 días - 35283 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria en los autos caratulados "CORDOBA, Fernando Ramón - Medidas Preparatorias Usucapión" cita y emplaza al Sr. CRUZ RAUL MACHUCA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se ubica en Departamento, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el lugar denominado "Banda Norte" sito en calle San Luis N° 257, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C. 06, S. 02, Mz. 186 y P. 030 (P. 010 en Municipal) y afecta el Dominio N° 1947 - Folio 2376 - Tomo 10 - Año 1954, bajo titularidad de Cruz Raúl Machuca (100%) y se registra bajo cuenta N° 24-05-0.712.668/6 con designación oficial Manzana "B" Lote 12, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía... a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días..." Fdo. Ana M. Baigorria-Secretaria. Rolando O. Guadagna-Juez.

10 días - 34980 - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: " OPIZZI SERGIO ANDRES Y OTROS USUCAPION " (Expte Q-15/09^, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza AMBROSIA DELFA GALLARDO o SU SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes MARINA ISABEL BALBUENA, ELSA LEOCADIA GALLARDO, BASILIA GALLARDO para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Fracción de

terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo emplazada en el lugar denominado Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2912-2699, parcela nro 2699, Hoja 2912, Pedanía 05; Depto. 29.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del esquinero suroeste, vértice designado como A y con rumbo noreste y ángulo de 74° 11'28" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 219,43 mts.; desde el pto B, y con rumbo noreste y ángulo de 99° 52'51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 204,00 mts.; desde el pto C, con rumbo suroeste y ángulo de 78° 19'59" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 199,39 mts.; desde el pto D, con rumbo sureste y ángulo de 107° 35'42" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 202,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUATRO HECTAREAS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4 HAS. 1374 m2) y LINDA: AL Norte con calle vecinal, al Sur con posesión de Basilia Gallardo, (dominio no consta) parcela s/ designación; al Este con Posesión de Marina Isabel Balbuena, dominio no consta, parcela nro 2912-9699 y al Oeste con Posesión de Elsa Leocardia de Gallardo, Dominio no consta, Expte 92440/04, todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26 de mayo del año 2005, actualizado con fecha 04-03-2009, Expediente Na 0033-97432/05.- El inmueble que se pretende usucapir no afecta dominio conocido y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta nro 2905-2466950/0 a nombre de Sra. Ambrosia Delfa Gallardo.- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina, de noviembre del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.- H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33172 - s/c

La Sra. Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Córdoba, en lo Civil y Comercial del Juzgado de 35° Nominación de la Provincia de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado en autos caratulados: "MARSHALL RICARDO LORENZO Y OTRA- USUCAPION", Expte. N0 869888/36 ha dictado la Sentencia Número: Cuatrocientos treinta y cinco, que dice: "Córdoba, cuatro de Octubre de 2011.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Ricardo Lorenzo Marshall y Luisa Antonia Díaz en contra de Antonio Favole, Lorenzo Domingo Mellano y Segundo Cristóbal Baroni, y en consecuencia declarar que los actores han adquirido por prescripción el dominio de: Una parcela ubicada en calle Juan Manuel del Portillo (ex calle A. Rodríguez) N° 5255 (ex 5233) de Barrio Mafekin (ex Villa Mafekin) de la Ciudad de Córdoba, que se designa en el plano oficial registrado en la Dirección de Catastro como B-230, lote 53, parcela 53 de la Manzana 6. Tiene dieciocho metros con veintiséis decímetros (18,26m) por veinte metros de fondo (20 mts.), haciendo una superficie total de Trescientos sesenta y cinco metros con veinte decímetros cuadrados (365,20 m2) lindando al Norte con calle J.M. del Portillo, al Sur con parcela 7 de Juan Carlos López, al Este con parcela 5 de Francisco Orlando Frías y al Oeste con parcela 3 de Ricardo Lorenzo Marshall, inscripto en el Registro General a nombre de Antonio Favole al Dominio N° 19.388 -Folio 23.689 - Tomo 95 - Año 1953,

nomenclatura catastral: Departamento 11 - Pedanía 01 - Pueblo 01 - Circunscripción 06 - Sección 20 - Manzana 06 - Parcela 04, con costas a cargo de Ricardo Lorenzo Marshall y Luisa Antonia Díaz. II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto. III.- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Fabiana Costello para cuando exista base económica para practicarla. Protolicese, hágase saber y dese copia.- Fdo: María Cristina Sanmartino de Mercado: Juez.-

10 días - 33140 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados "FEYLING ZAIDA.- USUCAPION ,(Expte letra "F", Nro 21/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Instrucción, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMEROCIENTO QUINCE.- Villa Cura Brochero, ocho de noviembre del dos mil once.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Feyling Zaida, argentina, soltera, D.N.I. 21.482.642, CUIL 27-21482642-4, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintena de una fracción de terreno ubicado en Paraje Los Cerros, Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, siendo sus datos catastrales: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647, que totaliza una superficie de Doscientas Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m2), con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga, siendo sus medidas: A partir del punto 1 y ángulo de 100°50' con respecto al lado 35-1 se mide el lado 1-2 de 249,25 mts.; desde el punto 2 y ángulo de 159°37' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 428,75 mts.; desde el punto 3 y ángulo de 94°26' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 415,42 mts.; desde el punto 4 y ángulo de 193°40' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 56,38 mts.; desde el punto 5 y ángulo de 217°27' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 216,40 mts.; desde el punto 6 y ángulo de 121°16' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 31 mts.; desde el punto 7 y ángulo de 203°32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 37,00 mts.; desde el punto 8 y ángulo de 216°15' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 34,86 mts.; desde el punto 9 y ángulo de 169°42' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 40,95 mts.; desde el punto 10 y ángulo de 209°50', con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 181,98 mts.; desde el punto 11 y ángulo de 50' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 163,09 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 83°27' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 33170 77,05 mts.; desde el punto 13 y ángulo de 212°55' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 194,65 mts.; desde el punto 14 y ángulo de 241°13' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 142,44 mts.; desde el punto 15 y ángulo de 95°12' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 1043,27 mts.; desde el punto 16 y ángulo de 68°43' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 148,10 mts.; desde el punto 17 y ángulo de 281°58' con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 73,89 mts.; desde el punto 18 y ángulo de 86°56' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 143,12 mts.; desde el punto 19 y

ángulo de 198°33' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 19-20 de 30,64 mts., desde el pto 20 y ángulo de 195° 30' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 43,73 mts.; desde el punto 21 y ángulo de 195°30' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22, se mide el lado 23-24 de 150,74 mts.; desde el punto 23 y ángulo de 242°11' con respecto al lado 22-23 se mide el lado 24-25 de 107,53 mts.; desde el punto 25 y ángulo de 194°34' con respecto al lado 23-24 se mide el lado 25-26 de 404,59 mts.; desde el punto 26 y ángulo de 144°50' con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 228,57 mts.; desde el punto 27 y ángulo de 210°03' con respecto al lado 26-27 se mide el lado 27-28 de 199,70 mts.; desde el punto 28 y ángulo de 183°04' con respecto al lado 27-28 se mide el lado 28-29 de 151,49 mts.; desde el punto 29 y ángulo de 225°07' con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-30 de 134,13 mts.; desde el punto 30 y ángulo de 174°37' con respecto al lado 29-30 se mide el lado 30-31 de 100,15 mts.; desde el punto 31 y ángulo de 126°20' con respecto al lado 30-31 se mide el lado 31-32 de 125,11 mts.; desde el punto 32 y ángulo de 129°14' con respecto al lado 31-32 se mide el lado 32-33 de 241°, desde el punto 33 y ángulo de 160°11' con respecto al lado 32-33 se mide el lado 33-34 de 141,93 mts.; desde el punto 34 y ángulo de 206°13' con respecto al lado 33-34 se mide el lado 34-35 de 266,62 mts.; desde el punto 35 y ángulo de 185°16' con respecto al lado 34-35 se mide el lado 35-1 de 870,16 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Doscientos Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m2) y linda: Al Norte ocupación de Zaida Feyling (parcela s/ designación), y con ocupación de Marcelo Melane (parcela s/ designación) y en parte con ocupación de Jacinto Gómez, al Sur en parte con Marcelo Melane (parcela s/ designación) y camino vecinal, al Oeste en parte con ocupación de Aníbal Rodríguez (parcela s/ designación) y en parte con propietario desconocido (parcela s/ designación) y al Este en parte con ocupación de Jacinto Gómez (parcela s/ designación); Gregorio Eduardo Montoya (parcela 41479 y ocupación de Marcelo Melane); conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-16017/06 con fecha 17 de enero de 2007, nomenclatura catastral: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales N° 4446 del Departamento de Tierras Publicas y N° 011-028/09 del Área Patrimonial- División Inmuebles, ambos de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P. C.).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 17 de noviembre del 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 33170 - s/c

El Sr. Juez de 1o Instancia y 28° nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secr. Dr. Maina, Nicolás, en autos "MENDOZA, Dolores c/ SEGURA, Edmundo Gilberto - Medidas Preparatorias de Usucapión - Expte. N° 1709141/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2011. Agréguese la documental acompañada.

Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado Edmundo Gilberto Segura y/o sus sucesores y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble; a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros colindantes: Sebastián Tamain, José Dante Bustos y Varner Cialabrini, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de rebeldía en el caso de los primeros y de presumir que no se ven afectados sus derechos en caso de incomparecencia de los terceros antes mencionados, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese". Fdo: Laferriere, Guillermo Cesar (Juez) Mana, Nicolás (Secretario).

10 días - 33917 - - s/c

ALTA GRACIA: La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXPTE. LETRA U NRO. 01, Cita y emplaza al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión RICHETTI ALFREDO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes El Ombú, ubicada en el lugar denominado Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Cba., la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro.9, que mide 12 mts. De fte. Al NE. Por 30 mts. De fondo, o sea una sup. Total de 360m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10." Inscripto en la matrícula Nro. 877795, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC), Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la Parte..." Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-Juez-Dr. Reyes-Secretario.-

10 días - 33651 - - s/c

BELL VILLE Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Flía. de Bell Ville, Dr. Víctor M CEMBORAIN, Secretaria N° 1, en los autos Daniele, Juana Edelmira-Usucapión (Expte. D-14-08) se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville... Y VISTOS . Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar a la Señora Edelmira Juana Daniele titular del dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Según Titulo: "Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, formada por la mitad Oeste de los sitios F. E. de la manzana numero seis, según el plano del Pueblo Castellano, Estación Pascanas del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Ascasubi, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba que mide veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, lo que

hace una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS", Según Plano: "Un lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Páscaras, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como parcela N° 33, tiene una superficie de 1.250,00 m2, se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado Sud-Oeste, línea A - B mide 25,00 m y colinda con la calle Avenida Argentina, en parte por medio de un alambre de hilos en la línea de edificación municipal y en parte por una edificación en la línea de edificación municipal, siendo el ángulo en el vértice A de 90° 00' el lado Sud-Este, línea B - C mide 50,00 m y colinda, en parte con la parcela N° 10 de Edelmira Juana Daniele viuda de Tubello, Gerardo Rubén Tubello, Claudio Tubello y Gustavo Adelqui Tubello, inscripta en la Matricula Folio Real N° 251.883 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 09 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 11598 F° 17708 T° 71 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 08 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 10347 F° 15769 T° 64 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor y en parte con la parcela N° 07 de Ana Mana Veneranda Gallucci, inscripta en el dominio D° 10944 F° 14992 T° 60 A° 1989 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice B de 90° 00'; el lado Nor-Este, línea C - D mide 25,00 m y colinda con la parcela N° 04 de Usategui Gabriela del Carmen, inscripta en la matricula Folio Real N° 379.010, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice C de 90° 00', y el lado Nor-Oeste, línea D - A mide 50,00 m y colinda con la parcela N° 27 de Daniele Edelmira Juana, inscripta en la matricula Folio Real N° 319 399 por medio de un alambre de hilos en la línea medianera, siendo el ángulo en el vértice D de 90° 00'. Nota: La presente posesión afecta en forma total a la parcela 11 de la manzana catastral N° 42 (Mza. Of N° 42), con antecedente de dominio D° 9546 F° 11185 T° 45 A° 1935, a nombre de José Galetto, empadronada a la cuenta N° 36-04-0200451/3 al mismo nombre". - II) Oportunamente publíquese edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la Señora Edelmira Juana DANIELE en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente - IV) Costas a cargo de la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcos Tribuzzio, para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimente con el art. 25 bis de la ley 8226 (hoy artículo 27 - Ley 9459).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia. 10 días - 32461 - - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "GIACOMELLI María del Carmen / Dalila Antonia CANDELERO y Otros - USUCAPION" (Expte. "G", N° 39/2011), cita y emplaza a los sucesores de Renato José Cándido CANDELERO, a los sucesores de Ricardo Víctor Américo COPELLO y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Dpto. Juárez

Celman de esta Pcia. de Córdoba y que, conforme el plano oficial de dicho Pueblo se designa como lote 12 de la manzana "C" de la quinta 59 y según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-14428/06 se designa como LOTE VEINTITRÉS, de la manzana catastral 61 y mide 40 metros de frente al Sud-Este, segmento C-B e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-D, por 20 metros en sus lados Sud-Oeste, segmento C-D y Nor-Este, segmento A-B, que también es frente, encerrando una superficie total de 800 ms2.; lindando al Sur-Este, con calle Dr. Carlos Félix Sodini; al Sud-Oeste, con la parcela 8 (lote 13), propiedad de Roberto Carlos Zárate; al Nor-Oeste, con parcela 14 (lote 14) de Juan Bautista Merlo; y al Nor-Este, con calle General Paz; cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia: a) Al Dominio N° 3.345, Folio 4.326, tomo 18, del año 1953, derechos y acciones indivisos equivalentes a dos terceras partes, a nombre de Dalila Antonia CANDELERO y Renato José Cándido CANDELERO, por partes iguales, y b) Al Dominio N° 5.872, Folio 8.308, Tomo 34, del año 1978, derechos y acciones indivisos equivalentes a una tercera parte, a nombre de Ricardo Víctor Américo COPELLO, Raúl Ricardo Cándido COPELLO, Susana Elba Carolina COPELLO y Laura Mónica Beatriz COPELLO, por partes iguales; y en la D.G.R. se halla empadronada en la cuenta N° 18-04-082658/5, para que en el plazo de veinte (20) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Sec.. La Carlota, noviembre 9 de 2011. Nölteer, Prosec..

10 días - 32121 - - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "GOLDGEL CARBALLO HUGO - USUCAPION" (Expte 13/08) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1ra Instancia y 1ra Nominación , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplácese a ROQUE PALACIOS, CALIXTO RODRIGUEZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , Municipalidad de La Paz y a los colindantes que figuran en el plano del inmueble para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing. Arnaldo Bufarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-98740/05 , de fecha 16/06/2005 , actualizado con fecha 27/03/2008 , se describe de la siguiente forma : " Parcela de campo rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado "La Chacras " , Departamento San Javier, Pedanía Talas , Provincia de Córdoba .- Datos catastrales : Dpto. :29; Ped:05; Hoja N° 2534 ; Parcela N° 0386 , Lote N° 2534-0386 - MEDIDAS : Desde el A , con rumbo sureste y ángulo de 101° 43'10" con respecto al lado V-A

, se mide el lado A-B de 4,84, desde el pto B, con rumbo noroeste y ángulo de 82° 21'25 " con respecto al lado A- B se mide el lado B_C de 34,42 mts , desde el pto C , con rumbo suroeste y ángulo de 213° 53'70" con respecto al lado B_C se mide el lado C-D de 47,49 mts, desde el pto D , con rumbo sureste y ángulo de 245° 41'50" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto E, con rumbo sureste y ángulo de 176° 31 '55 " con respecto al lado D-E , se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto F, con rumbo suroeste y ángulo de 171° 42'40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts.; G , con rumbo sureste y ángulo de 197° 40'00" con respecto al lado F_G se mide el lado G_H de 38,62 mts. Desde el pto H ,con rumbo sureste y ángulo de 183° 41 '45 " con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto I, con rumbo sureste y ángulo de 220o 31 '46 " con respecto al lado H_I se mide el lado I-J de 26,44 mts. desde el pto J, con rumbo suroeste y ángulo de 116° 13 '10" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,15 mts. , desde el pto K, con rumbo noroeste y ángulo de 73° 54'25" con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 22,64 mts. , desde el pto L , con rumbo noroeste y ángulo de 134° 45'00" con respecto al lado K-L , se mide el lado L_M de 62,74 mts. desde el pto M, con rumbo noroeste y ángulo de 202° 08'25" con respecto al lado L-M, se mide el lado M_N de 21,82 mts, desde el pto N, con rumbo noroeste y ángulo de 182° 33 '10" con respecto al lado M-N, se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto O, con rumbo noroeste y ángulo de 218° 59'40" con respecto al lado N-O, se mide el lado O-P de 57,73 mts. desde el pto P, con rumbo noroeste y ángulo de 104° 58'40" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto Q, con rumbo sureste y ángulo de 89° 47'50" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 ts. Desde el pto R , con rumbo noreste y ángulo de 276° 05'30" con respecto al lado Q-R , se mide el lado R-S de 65,07 mts. desde el pto S , con rumbo noreste y ángulo de 101° 22'35" con respecto al lado R-S , se mide el lado S_T de 32,54 mts. desde el pto T, con rumbo norte y ángulo de 261 0 39'45" con respecto al lado S_T, se mide el lado T_U de 22,99 mts. desde el pto U, con rumbo noreste y ángulo de 115° 08'55" con respecto al lado T_U, se mide el lado U_V de 49,71 mts. desde el pto V, con rumbo sureste y ángulo de 148° 37'05" con respecto al lado U-V, se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 1 ha 9136 mts.-) COLINDANCIAS: al Norte , Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino publico y en parte con propietario desconocido .- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas ."- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria). Oficina, 22 de noviembre del 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33316 - - s/c

El Juez de 1o Inst y 19a Nom. de la Ciudad de Córdoba , Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta, en los autos "VACA NESTOR VENTURA C/SCIENZA CARLOS JOSE-USUCAPION" (Expte. N° 1933190/36). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 480. Córdoba, 2 de septiembre de 2011.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11314,

Folio 16485, año 1983, correspondiente al Lote 162-2674, a favor del Señor Néstor Ventura Vaca.- 2).- Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- 3).- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C.- 4).- Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián. Juez. - AUTO N° 718: Córdoba 22 de septiembre de dos mil once. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la Sentencia Número Cuatrocientos ochenta (480) del 02 de septiembre de dos mil once (02/09/2011) en el Resuelto, puntos 1) y 2) , en donde dice: "I)Hacer lugar a la demanda y en consecuencia , declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11314, Folio 16485, Año 1983, correspondiente al Lote 162-2674, a favor del Señor Néstor Ventura Vaca.- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado", debe decir: "1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se individualiza como Lote 162-2674 (Parcela 2674- Hoja 162) que afecta en forma parcial la cuenta 2501-12094110, ubicado en Pedanía Chalacea del Dpto. Río Primero"; 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia.- Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián. Juez.

10 días - 33404 - \$- s/c

VILLA MARIA. La Señora Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. Civil, Com. y Flía. de Villa María, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS en autos: "Expte: 333449 - Cuerpo 1 -"GONZALEZ DE VAZQUEZ, LIDIA MARY C/GONZALEZ DE MURASSANO, MERCEDES BENITAO BENITA MERCEDES Y OTROS - ORDINARIO - USUCAPION", FECHA DE INICIO: 31/10/2008, Secretaría N° 1, dispone la publicación de la SENTENCIA N° 152. VILLA MARIA 12 de agosto de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:,,, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la señora Lidia Mary GONZALEZ de VAZQUEZ, ha adquirido el dominio por prescripción veintañal, de los derechos y acciones a tres séptimas avas partes indivisas sobre el siguiente bien inmueble, el que se describe según plano de MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y con visación técnica para juicio de usucapión de la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-015943/06 con fecha 03 de Enero de 2007, su ubicación, sus medidas triangulares y colindancias son las siguientes: sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, al Nor-Oeste, línea A-B, haciendo en B, un ángulo de 47°39'; cincuenta y nueve metros al Nor-Este, línea B-C, haciendo en C, un ángulo de 71°56'; cincuenta metros catorce centímetros al Sud, línea C-A, cerrando la figura triangular con una superficie total de

UN MIL CUATROCIENTOS SEIS METROS VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS, y que linda al Nor-Oeste calle Cervantes; al Nor-Este con de Miguel Angel CUADRADO, y al Sud con Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle Ltda.- El Dominio consta inscripto por los derechos y acciones a tres séptimas partes indivisas en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de Domino al N° 9.373- Folio 12.794- Tomo 52- año 1968. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270904159104.- II.- Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elide R. Piccato de Aladin. III.- Publicar edictos por el término de ley en los diarios Boletín Oficial y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el art. 790 del C.P.C.C.- IV.- Una vez vencido el plazo de publicación, inscribir en los Registros Públicos pertinentes a nombre de la señora Lidia Mary GONZALEZ de VAZQUEZ el inmueble antes descripto.- V.- Protocolícese, hágase saber y desde copia.- Firmado: Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS- JUEZ-" Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C-VILLA MARIA, 15 de noviembre de 2011.- Nora Lis Gómez, Prosec..

10 días - 33477 - - s/c